



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados. Comenzamos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 05-04-2022 09:58:34

Asistentes: 52

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	NORMAL
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	NORMAL

DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	NORMAL
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	NORMAL
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	NORMAL
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	NORMAL
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	NORMAL
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	--
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	NORMAL
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	NORMAL
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	NORMAL
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	NORMAL
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	NORMAL
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	NORMAL

ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN ROSA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	NORMAL
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	NORMAL
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	NORMAL
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	NORMAL
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	NORMAL
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Adelante, diputada Luz María.

Ya está registrada su asistencia, diputada.

¿Falta algún otro diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Me permito hacer un paréntesis antes de continuar para informarles que, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/II/JUCOPO/09ADENDUM/2022, para la entrega de la Medalla al Merito Hermila Galindo 2021, tal como esta Presidencia de la Mesa se comprometió, se solicita a las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género pasar al frente para realizar la entrega de la medalla por reconocimiento póstumo a Rosa María Cabrera Lofte por su lucha a favor de los derechos de la mujer. Recibe en su nombre la maestra Karen Quiroga Anguiano.

(Entrega de la Medalla al Mérito Hermila Galindo 2021)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias. Continuamos.

Pregunte la Secretaria al Pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 55 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS PUNTOS DE ACUERDO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS Y UN PUNTO DE ACUERDO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

8.- UNO, DE LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.

9.- UNO, DEL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.

10.- UNO, DEL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.

11.- CUARENTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.

11.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2011 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

11.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

11.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES.

11.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

11.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

11.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE

MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.

11.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZCÉSAR.

11.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

11.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

11.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

11.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.

11.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

11.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA.

11.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

11.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

11.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

11.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

11.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

11.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

11.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

11.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

11.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.

11.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.

11.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

11.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

11.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA.

11.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE

NÚÑEZ RESÉNDIZ.

11.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO.

11.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

11.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

11.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

11.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

12.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “SEGURO DE DESEMPLEO” 2021 Y “APOYO EMERGENTE PARA POBLACIÓN TRABAJADORA EN SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PERSONAS TRABAJADORAS QUE ELABORAN Y VENDEN ARTESANÍAS, ASÍ COMO PERSONAS ADULTAS MAYORES EMPACADORAS EN SUPERMERCADOS”, EJERCICIO FISCAL 2021.

13.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO.

14.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU INFORME ANUAL 2021.

15.- UNO, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PRESENTA LA PROPUESTA COMPLEMENTARIA SOBRE EL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS REMANENTES 2021.

16.- UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

17.- UNO, DE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS, POR EL CUAL REMITE SU INFORME DE ACTIVIDADES 2021.

18.- UNO, DE LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, COORDINADORA DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTA PARA OCUPAR EL PUESTO DE PROSECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA.

19.- UNO, DE LA DIPUTADA DIANA LAURA SERRALDE CRUZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTA PARA OCUPAR EL PUESTO DE LA CUARTA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA.

ELECCIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA

20.- VOTACIÓN POR CÉDULA DE LA CUARTA VICEPRESIDENCIA Y LA PROSECRETARÍA.

INICIATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

INICIATIVAS

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN "IV" DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE LESIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II, IV, VIII Y XVIII, 42 FRACCIÓN IX, 53 FRACCIÓN II, 65, 66, 67, 81, 82,

107, 116, 160, 171, 189 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 88 BIS, LAS FRACCIONES XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII Y XXVIII AL ARTÍCULO 104, UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 125 Y UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ALCALDÍAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV, AL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 257, 258 Y 271 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR QUE LOS PERITAJES EN MATERIA DE MEDICINA LEGAL SE REALICEN POR PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LAS PERSONAS LGBTTTI; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 241 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS HOGARES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

28.- PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO Y SE ELIMINA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA; SUSCRITAPOR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LAS SECUELAS Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL COVID-19 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ATENCIÓN DE ENFERMEDADES VIRALES Y BACTERIANAS DE ALTA ESPECIALIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS DENOMINACIONES DE LOS CAPÍTULOS IV Y VI DEL TÍTULO CUARTO, ASÍ COMO LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ Y ROSAALEJANDRA RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN Y EL DIPUTADO ÓSCAR LÓPEZ RAMÍREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL, Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 258 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

34.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA; EN MATERIA DE INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN, ANTIRACISMO Y DIVERSIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS CULTURALES Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO; COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI BIS, AL ARTÍCULO 2 Y LA FRACCIÓN XXI, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO; COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PROPOSICIONES

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS FORTALECER LAS MEDIDAS PARA BRINDAR ATENCIÓN Y PROTEGER A LOS ADULTOS MAYORES DE SER SUJETOS DE FRAUDES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO, COORDINADO POR EL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS (IAPP) DEL GOBIERNO DE LA CDMX, SE SIRVA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES DE CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SOBSE), MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA PARA QUE, DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EXISTENTE, INSTALE “SENDEROS SEGUROS” EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE DIFUNDA A LA BREVEDAD LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA INICIAR CON EL PROCESO DE VACUNACIÓN DE MENORES DE 12 AÑOS; Y A LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS GESTIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL MISMO FIN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD MÉXICO, SE CONTINÚE FOMENTANDO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS ALCALDÍAS Y DESARROLLEN EL PROGRAMA SÁBADOS DE BAILE EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ATRAIGA DE OFICIO EL RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ EN CONTRA DEL AMPAROTORGADO A JUAN MANUEL DEL RÍO VIRGEN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO PARA QUE INSTALEN SENDEROS SEGUROS EN CALLES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA CIUDAD AL AIRE LIBRE CONSIDEREN A LOS ESPACIOS AL EXTERIOR COMO 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO, ASÍ COMO PARA QUE SE ESTABLEZCAN ZONAS Y HORARIOS DE TOLERANCIA PARA LAS PERSONAS FUMADORAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A GENERAR ACCIONES PARA BUSCAR GARANTIZAR LOS DERECHOS AL AGUA EN MALVINAS MEXICANAS, UBICADA EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTRUYA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO INFORMACIÓN RELATIVA A LAS RAZONES DE LA MUERTE DE DOS CRÍAS DE LOBOS MEXICANOS EL PASADO 12 DE MARZO; ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RECURSOS EROGADOS Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS ANIMALES QUERADICAN EN LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH

DE LA ISLA Y LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICE CAPACITACIONES A PERSONAS CONDÓMINAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE PILAS Y BATERÍAS EN SUS INSTALACIONES PARA SU RECICLAJE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE “REPENSAR LAS MASCULINIDADES” A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y PERSONAL DE BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE, EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES HABILITEN VENTANILLAS ÚNICAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MEXICANAS MIGRANTES EN RETORNO DE LA ZONA DE CONFLICTO DERIVADO DE LA GUERRA ENTRE RUSIA Y UCRAINA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES A FIN DE EVITAR INUNDACIONES EN LAS COLONIAS ROMERO DE TERREROS, MONTE DE PIEDAD Y CUADRANTE DE SAN FRANCISCO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

53.- 02 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- 5 DE ABRIL, DÍA INTERNACIONAL DE LA CONCIENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

55.- 5 DE ABRIL, DÍA INTERNACIONAL DE LA CONCIENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: una de la Comisión de Seguridad Ciudadana para la elaboración del dictamen de dos puntos de acuerdo; una de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social para la elaboración de los dictámenes de 4 iniciativas y un punto de acuerdo; una de la Comisión de Bienestar Animal para la elaboración de los dictámenes de una iniciativa, y una de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial para la elaboración del dictamen de una iniciativa. Todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta.

Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas mencionadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se conceden las prórrogas. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibieron tres comunicados mediante los cuales se informa la reincorporación al cargo de la diputada y los diputados que se mencionan a continuación: la diputada Leticia Estrada Hernández, el diputado José Octavio Rivero Villaseñor, quienes se reincorporarán a partir del jueves 7 de abril, y el diputado Alberto Martínez Urincho, quien se reincorporará el 8 de abril de 2022. El Pleno queda debidamente enterado. Con fundamento en el artículo 15 del Reglamento, hágase del conocimiento de la diputada y los diputados suplentes en funciones y de las unidades administrativas para los efectos a que haya lugar. Comuníquese a la Junta de Coordinación Política.

Se recibieron los siguientes comunicados, por medio de los cuales se da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno: 40 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, y uno de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite el padrón de beneficiarios del programa seguro de desempleo 2021 y apoyo emergente para la población trabajadora en servicio de preparación de alimentos y bebidas, personas trabajadoras que laboran y venden artesanías, así como personas adultas mayores, empacadoras en supermercados, ejercicio fiscal 2021. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a la

Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, así como a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para los efectos conducentes

Se recibió de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite su informe anual 2021. Remítase a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos a que haya lugar.

Se recibió del Poder Judicial de la Ciudad de México un comunicado por el cual el Tribunal Superior de Justicia presenta la propuesta complementaria sobre el destino y aplicación de los remanentes 2021. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Se recibió de la Procuraduría Ambiental y el Ordenamiento Ambiental de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite opinión respecto a una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo. Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de la instancia ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos un comunicado por el cual remite su informe de actividades 2021. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Comisión de Derechos Humanos.

Finalmente, se recibió un comunicado de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, coordinadora de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas y uno más de la diputada Diana Laura Serralde Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, mediante los cuales remite propuestas para ocupar el puesto de prosecretaria de la mesa directiva y cuarta vicepresidencia de la mesa directiva respectivamente. Proceda la Secretaria a dar lectura a los comunicados en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta, con fundamento en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, que en representación de la asociación parlamentaria Mujeres

Demócratas, el cargo de prosecretaria de la mesa directiva para el primer año de la II Legislatura de este Congreso de la Ciudad de México sea ocupado por la diputada Maribel Cruz Cruz.

Sin otro particular, me despido reiterándoles las más distinguidas de mis consideraciones.

Atentamente, diputada Elizabeth Mateos Hernández.

Se procede a dar lectura al siguiente comunicado por instrucciones de la Presidencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Por este conducto y en representación del grupo parlamentario del Partido del Trabajo en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a usted se lleve a cabo el proceso de elección para cubrir la vacante de la cuarta vicepresidencia en la mesa directiva, proponiendo para ocupar dicho cargo a la diputada Blanca Elizabeth Sánchez González, en representación del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sustituyendo a la diputada María de Lourdes Paz Reyes.

Sin más por el momento, le agradezco la atención.

Atentamente, diputada Diana Laura Serralde Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido del Trabajo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica de este Congreso, se realizará la votación por cédula para elegir a quienes habrán de ocupar una prosecretaría y la cuarta vicepresidencia de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad para el resto del primer año legislativo de la II Legislatura.

Se instruye a Servicios Parlamentarios para que se distribuyan las cédulas correspondientes a fin de que las y los diputados puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a nombrar a las y los diputados para que al escuchar su nombre depositen su voto en la urna que para tal efecto se ha colocado frente de esta tribuna.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN
CERVANTES GODOY CARLOS
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO
COLMENARES RENTERIA JHONATAN
CRUZ CRUZ MARIBEL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR
DÖRING CASAR FEDERICO
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MARIA GUADAUPE
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA
HERNANDEZ MERCADO SANDY
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH
MEDINA HERNANDEZ ALICIA
MEDINA LARA JONATHAN
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN

PARDILLO CADENA INDALI
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA
RANGEL MORENO ALBERTO
REYES BONES AMEYALLI
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN ROSA ALEJANDRA
RUBIO TORRES RICARDO
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA
SESMA SUÁREZ JESÚS
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA
TORRES GONZÁLEZ ROYFID
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA
LA DE LA VOZ: FUENTE CASTILLO MARCELA

(Escrutinio)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto en la urna respectiva?

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto en la urna respectiva?

Diputada Chávez.

Diputado Temístocles Villanueva.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto en la urna respectiva?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor de la siguiente planilla: cuarta Vicepresidenta diputada Blanca Elizabeth Sánchez González, Prosecretaria diputada Maribel Cruz Cruz; 0 votos en contra, 2 votos nulos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia han sido electas como integrantes de la Mesa Directiva del Congreso de

la Ciudad de México las siguientes diputadas: diputada Blanca Sánchez González como cuarta Vicepresidenta, diputada Maribel Cruz Cruz como Prosecretaria. Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 30 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, suscrita por el doctor Jesús Anlen Alemán, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para este último turno que nos está haciendo favor de dar, señor Presidente, en torno a una Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, el artículo 29 de la Constitución de la Ciudad de México habla de las competencias del Congreso de la Ciudad, habla precisamente legislar sobre los poderes de la ciudad y esto implica, a través de la Ley y del Reglamento del Congreso, que invariablemente se deben de turnar las Leyes Orgánicas a la Comisión de Normatividad. Esto se está fundando primero en el tema de la práctica parlamentaria, porque si usted revisa las Leyes Orgánicas del Tribunal siempre se han turnado a Normatividad y a Justicia. Adicionalmente, la Constitución General de la República, en el artículo 122 señala que la Ciudad de México contará con los órganos constitucionales autónomos, subrayo, órganos constitucionales autónomos que esta Constitución prevé para las entidades federativas. En seguida dice la Constitución: La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las normas para la organización y funcionamiento de las facultades del Tribunal de Justicia Administrativa.

Es decir, es un órgano constitucional por mandato de la Constitución general de la república y siempre se ha turnado a Normatividad en práctica parlamentaria, de tal

manera que necesitará esta ley 44 votos, una mayoría calificada para ser aprobada como siempre ha sido.

Siguiendo el turno que usted le está dando, implicaría que con mayoría simple se pudiera reformar una ley orgánica de un órgano constitucional de una ley constitucional.

Por tal motivo estoy presentando una solicitud de rectificación de turno a la Presidencia que usted atinadamente dirige para que nos haga favor de revisar y dar su opinión al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Gaviño, muchas gracias por su propuesta, con mucho gusto vamos a atenderla. Gracias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 130 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de lesiones, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 31 fracción II, IV, VIII y XVIII, 42 fracción IX, 53 fracción II, 65, 66, 67, 81, 82, 107, 116, 160, 171 y 189 y se adiciona un artículo 88 bis, las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII al artículo 104, una fracción V al artículo 125 y una fracción IX al artículo 127 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de fortalecimiento institucional de las alcaldías, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Cádiz Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias.

El pasado 29 de enero de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la reforma política constitucional que modificó la naturaleza jurídico política de la Ciudad de México, se reformaron 52 artículos de la Constitución federal estableciendo los principios para la creación y funcionamiento de las alcaldías y la facultad para la instalación de un constituyente local.

La reforma constitucional federal mandató la sustitución de los órganos unipersonales de gobierno de las delegaciones por alcaldías compuestas por una persona titular y un

concejo, con el objeto de consolidar un gobierno más próximo a la población fundado en un régimen democrático, directo, representativo y de participación ciudadana.

Es preciso señalar que las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a diferencia de los municipios, no están reconocidas como un orden de gobierno, no tienen facultades concurrentes en leyes generales y no reciben aportaciones directamente de la Federación. En realidad, las alcaldías siguen padeciendo una evidente debilidad institucional que se traduce una dependencia hacia otros órdenes de gobierno.

Los concejos de las alcaldías con órganos colegiados electos en cada demarcación territorial que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales. Las y los concejales en conjunto con la persona titular de la alcaldía son miembros de la misma como órgano político administrativo y son electos por votación directa.

En esta lógica reformadora y democratizadora la presente iniciativa busca fortalecer la figura de las alcaldías, del alcalde, de las alcaldesas, concejales y concejales, asegurando en primera instancia la inviolabilidad de las opiniones de los miembros integrantes de las alcaldías para un óptimo desempeño de sus atribuciones en un ambiente de libertad, así como involucrar al órgano colegiado en distintas acciones, entre ellas el régimen de faltas temporales y licencias.

De igual forma, se propone reformar la situación cuando se dé la falta absoluta de la persona titular de la alcaldía. La persona que deberá sustituirla en el cargo será designada por una facultad exclusiva de las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, dejando de lado cualquier participación de alguno de los otros poderes.

Para el caso de la expropiación, ocupación de bienes de propiedad privada, también se requerirá el consenso de las y los integrantes de los Concejos.

Para la formulación y presentación de las propuestas de programas de ordenamiento territorial, las iniciativas legislativas de la persona titular de la alcaldía presente ante el Congreso, la estructura, integración y organización de las unidades administrativas propuestas por la persona titular de la alcaldía, la creación de las comisiones necesarias para la administración de la demarcación territorial, los programas operativos anuales para la integración y ejecución del programa general de desarrollo de la Ciudad de México

y de los programas a mediano plazo de las alcaldías, la fijación o modificación por concepto de aprovechamiento por el uso de bienes del dominio público que le estén asignados a la alcaldía o por servicios prestados en el ejercicio de sus funciones de derecho público, así como los montos y las tarifas que le correspondan. La elaboración del atlas de riesgo que está expuesto a la población y su entorno.

Con el objetivo de contribuir a la democratización de las alcaldías y dar voz y participación a la ciudadanía a través de sus representantes, es que esta iniciativa propone la ampliación de la participación de las y los concejales dentro de la toma de posiciones de trascendencia pública.

Nuestra propuesta busca el reconocimiento de la existencia de una sociedad plural y el hecho de la mayoría de las democracias modernas utilizan distintos sistemas de representación en los cuales existen órganos de carácter representativo que emiten normas generales de observancia obligatoria para la población.

de igual forma, desde la existencia de las asambleas populares o deliberativas como Órganos del Estado con facultades legislativas y de control, los distintos ordenamientos jurídicos han creado una serie de atribuciones y prerrogativas a favor de sus integrantes a fin de que sus intervenciones, escritos y votos no estén sujetos a censura, con el objeto de asegurar la libertad de expresión en el ejercicio de sus funciones parlamentarias en todas sus vertientes.

En este sentido, la presente iniciativa busca garantizar que los y las integrantes de los Concejos como representantes de mayor proximidad a las necesidades más sentidas de la población estén en posibilidad de ejercer su libertad de expresión de manera auténtica y en un lugar protegido, en beneficio de un sistema democrático deliberativo de las decisiones que mayor impacto tienen en la vida pública.

Por lo tanto, se propone que esto se logre estableciendo la inviolabilidad del recinto donde se lleven a cabo las sesiones del Concejo, además de la protección ya mencionada sobre las opiniones emitidas en el contexto de las funciones que tienen a su cargo.

De acuerdo con el politólogo George Tsebelis, los jugadores con poder de veto son actores individuales o colectivos cuyo consenso es necesario para el cambio del *estatus quo*.

En esta lógica y en la división de poderes que privilegia al Sistema de Checks and Balances o Pesos y Contrapesos, en los cuales los nombramientos de más importancia y

las decisiones de mayor trascendencia pública están en manos de una pluralidad de actores que tendrán que dialogar entre ellos para lograr si no una unidad sí un consenso mayoritario, se busca que sea a través de la figura de los Concejos poder hacer un contrapeso en la toma de decisiones de importancia y trascendencia, así que se requerirá de un Concejo lo suficientemente fuerte para que sus miembros tengan la posibilidad de manifestarse en todos los asuntos de gran impacto, en los derechos y libertades de las y los ciudadanos.

Es importante también mencionar que a través de esta iniciativa se busca fortalecer la capacidad y la facultad de creación normativa con la que cuentan las alcaldías, ya que al ser éstos órganos colegiados representativos y plurales deben tener una capacidad más amplia para la creación de reglamentos, siempre y cuando se manejen dentro de los límites ya establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, de aprobarse esta propuesta, la presentación de iniciativas legislativas, atribución que le corresponde a la persona titular de la alcaldía, pasarían por un filtro adicional: la deliberación y la ulterior votación por parte de los miembros del Concejo, con el objeto de obtener un mayor consenso a la voluntad actual y unilateral de la alcaldesa o de los alcaldes.

De la misma forma buscamos establecer con claridad, a través de esta iniciativa, la facultad reglamentaria que podrán contar las y los integrantes de los distintos Concejos, así como su concordancia con los principios establecidos en la Constitución Federal de la República y la Constitución Política de la Ciudad de México.

Bajo la misma lógica de fortalecer el sistema de pesos y contrapesos, se considera valioso que los Concejos puedan involucrarse como un actor que revise y opine sobre la perspectiva de la Cuenta Pública de la demarcación territorial, en el entendido de que a la propuesta se adicionará un filtro preventivo extraordinario de control que pudiese evitar errores o irregularidades que serían identificadas en la revisión por parte del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto es que se busca otorgar en la Ley Orgánica de las Alcaldías la facultad para que analicen y aprueben la Cuenta Pública a través de los Concejos.

Ponemos a su consideración esta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 31 en sus diversas fracciones, 42, 53, 65, 66, 67, 81, 82, 107, 116, 160, 171,

189, se adiciona un artículo 88 bis, cinco fracciones al 104, una fracción V al 125 y una fracción IX al artículo 127 de la Ley Orgánica de las Alcaldías en materia de fortalecimiento institucional de las mismas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al Apartado A del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Con su permiso, Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Actualmente todos los países del mundo enfrentan grandes problemas y como consecuencia sufren alzas en los precios de distintos productos y servicios, asimismo la inflación en todas partes y la pandemia ha dejado a los ciudadanos grandes dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, incluso aquellas de segundo plano como el derecho al entretenimiento, ocio y esparcimiento.

De conformidad con el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al descanso y al disfrute libre. Asimismo, la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 13 el derecho de las y los capitalinos a tener tiempo para la convivencia, el esparcimiento, cuidado personal, descanso y disfrute del ocio, de modo que es imprescindible reconocer el derecho al entretenimiento como algo necesario en la vida de todas las personas y por ello debemos garantizar que éste sea accesible.

Muchos de los ciudadanos cuentan con algún centro comercial cerca de sus hogares o de las zonas en donde viven, y si bien este tipo de lugares pudiera ser un medio para satisfacer el derecho al entretenimiento, por las actividades que ahí pudiesen encontrarse, no suele ser la primera opción debido a los altos costos en muchos de los estacionamientos. Si bien es de reconocerse el papel de los centros comerciales en la economía y en la sociedad misma, es importante señalar que en estos espacios de

entretenimiento los consumidores se ven obligados a pagar altas cuotas de estacionamiento que en muchas ocasiones son injustas y abusivas; es decir, además de que las personas acuden a estos lugares para hacer consumos, tienen que pagar para poderlo hacer.

Por lo anterior, presento ante este honorable Pleno que me está escuchando, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV del apartado A del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, con el objetivo de hacer accesible la visita de las y los capitalinos y de los visitantes de nuestra capital a los centros comerciales y de esta manera garantizar su derecho al disfrute del tiempo libre.

Dicha iniciativa permitirá que el servicio del uso del estacionamiento no se cobre a los clientes durante su primera hora de estancia, pero que a su vez los proveedores del servicio de estacionamiento continúen generando ganancias, puesto que después de la primera hora y hasta la segunda podrán cobrar una cuota del 5 por ciento del valor diario de una UMA. Con ello contribuiríamos también a que aumente la afluencia de gente en este tipo de establecimientos y además que la economía fluya en nuestra capital.

Concluyo señalando que en los momentos como el que se vive en el país, es nuestro deber como legisladores de la Ciudad de México trabajar para apoyar la economía de las familias mexicanas, en especial de las de nuestra ciudad.

En este sentido es oportuno señalar en espacios como es este Pleno, buscar evitar prácticas incorrectas de los prestadores de dichos servicios y que muchas veces impide a los visitantes disfrutar de dichas áreas y gastar más de lo necesario.

Agradezco su atención prestada.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 257, 258 y 271 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para garantizar que los peritajes en materia de medicina legal se realicen por personas capacitadas en derechos humanos, igualdad y no discriminación, perspectiva de género e

interseccionalidad, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, Presidente. Con su venia.

En la reciente marcha del pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, una de las mayores exigencias de las mujeres es que la falta de perspectiva de género, de justicia y de diligencia por parte de las autoridades al investigar cientos de feminicidios, violaciones y otros casos de otras violencias contra las mujeres, han quedado impunes.

En la Ciudad de México aún existe un gran desafío por lograr una verdadera protección y acceso a la justicia para las mujeres.

Este desafío es lograr erradicar la violencia institucional así como las acciones y omisiones que son perpetradas por las propias autoridades contra las mujeres en el ejercicio de sus funciones, en específico de las personas peritas en medicina forense, auxiliares del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, las personas adscritas a las agencias del ministerio público, a los hospitales públicos o los reclusorios preventivos, así como las personas peritas de la coordinación general de investigación forense y servicios periciales de la Fiscalía General de Justicia de esta ciudad, ya que al realizar los exámenes y estudios necesarios a las personas violentadas o agredidas sexualmente, muchos de los casos los elaboran sin la empatía necesaria, con una falta de ética hacia la víctima, especialmente a las mujeres, prejuzgando su personalidad, violentándolas simbólicamente, revictimizándolas y hasta emitiendo juicios de valor en detrimento de su dignidad.

Es decir, no tienen la correcta capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres ni ejercen sus funciones con perspectiva de género, fomentando desigualdad en el trato que se traduce en discriminación y violencia institucional.

De acuerdo con datos del INEGI, más del 60 por ciento de las mujeres externaron que no denuncian porque es una pérdida de tiempo, por desconfianza y hostilidad por parte de las autoridades o por miedo a la extorsión.

En otro estudio que se realizó, de cada 100 mujeres que experimentaron algún incidente de violencia por parte de su pareja, solo 12 presentaron alguna denuncia o solicitaron apoyo de las autoridades, 6 pidieron apoyo a alguna institución, 3 denunciaron y las otras

3 restantes hicieron ambas acciones, lo que deja en evidencia la violencia institucional hacia las mujeres y que su actuar no se apega con el estricto profesionalismo imparcial que debería regir la actividad de las personas médicas, generando una brecha social de desigualdad y vulnerabilidad de los derechos humanos.

El camino para cumplir con la exigencia de las mujeres es que todos los homicidios de mujeres se investiguen como feminicidios y que conforme vaya avanzando la investigación se descarte esa posibilidad en su caso y no al revés, porque esas muertes de cientos de mujeres no pueden quedar en el olvido.

Por ello se debe cambiar la ley y su forma de aplicarla, empezando por los operadores jurídicos, entre ellos los fiscales, jueces, peritos, médicos y personal de estas áreas, y eso solo se logrará con la capacitación y certificación con perspectiva de género.

Por ello el día de hoy presento esta iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar los artículos 257, 258 y 271 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para garantizar que los peritajes en materia de medicina legal se realicen por personas capacitadas en derechos humanos, igualdad y no discriminación, perspectiva de género e interseccionalidad.

De esta manera, se busca que una vez que el presente decreto entre en vigor, se cuente con 90 días naturales para que fiscales, jueces, peritos y personal de estas áreas obtengan la certificación en los preceptos antes mencionados o en su caso serán acreedores de faltas administrativas que determine la legislación. Esto ayudará a concientizarlo, sensibilizarlos y permitirá que comprendan la verdadera trascendencia de los casos de mujeres víctimas de violencia.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia.

Tenemos pájaros en el tejado, pero son favorables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de participación político electoral de las personas LGBTTTI, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús

Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias por la porra.

Con la venia de la Presidencia.

Quiero antes de hacer mención de la iniciativa que presento, darle la bienvenida a Sandra Bárcenas y Alejandra Salazar, activistas trans. Gracias por estar aquí.

A Rodrigo Quijano, quien es el Secretario LGBT del Partido Verde aquí en la ciudad. Muchísimas gracias, Rodrigo.

Gracias, Arturo, por estar aquí.

El día de hoy vengo a presentar una propuesta dirigida a uno de los sectores más discriminados y excluidos de la sociedad, no sólo en México sino prácticamente en todo el mundo, me refiero a las personas de la diversidad sexual o LGBTTTI+.

Los números no me dejarán mentir, la última Encuesta Nacional sobre Discriminación refiere que las personas pertenecientes a este grupo de personas discriminadas son las que más se emplean en trabajos de menor calificación. También que la mayoría de la población de 18 años y más considera que se respetan poco o casi nada los derechos de las personas trans, gays y lesbianas.

Por su parte, la primera Encuesta de Intersex en México del 2021, realizada por la CONAPRED y la Asociación Brújula Intersexual, refiere que más del 75 por ciento de estas personas experimentó comentarios negativos o burlas, mientras que el 74 por ciento se sintió excluido, y lo peor de todo, el 48 por ciento fue agredido o agredida.

Desde luego que la solución a este problema tan arraigado en nuestra sociedad pasa por varios aspectos, pero quizá el más importante es el que tiene que ver con hacer visible la situación tan lamentable por la que están atravesando estas personas.

De ahí la necesidad de darles voz para que puedan hacer uso de ella desde lo más alto del nivel político de nuestra ciudad. Me refiero a garantizarles espacios en la toma de decisiones aquí en el Congreso de la Ciudad, pero también en los partidos políticos y en los órganos electorales.

Es verdad que hemos avanzado en esta materia, pero los números que les acabo de mencionar son más que evidentes.

Por eso tenemos a diputados como Quadri en la Cámara Federal, que no les interesan estos temas. Fíjense, pueden ver quién está poniendo atención y quiénes van a votar a favor de todas estas personas que han sido discriminadas por nuestra sociedad tan lamentable que tenemos, pero más que nada por legisladores que no les dan los derechos que ustedes merecen.

Sigo.

Este avance al que me refería, por ejemplo, para el pasado proceso electoral el INE emitiera un acuerdo para poder obligar a los partidos políticos a designar candidaturas para este sector de la población que históricamente ha sido estigmatizado y excluido de las decisiones de gobierno.

El resultado, se cayó, a lo mejor el diputado Gaviño me puede ayudar a sostenerlo, a lo mejor el diputado Gaviño nos puede hacer el honor. Diputado Gaviño

¿No? Gaviño, por favor.

El resultado fue la participación total de 31 personas de la diversidad sexual, de las cuales 2 ganaron en sus distritos electorales. Es verdad que no han sido las únicas personas que han sido electas como legisladores en nuestro país, pero es menos verdad que mientras más garantías e instrumentos tengamos para poder impulsar su participación, toda su aportación será mayor.

Es que su presencia es muy importante ya que permite no sólo visibilizarlos, como ya lo mencioné, sino también sensibilizar a la sociedad sobre los graves problemas que sufren en el diario, en el ámbito familiar, en el ámbito laboral, en el ámbito escolar y de salud, sólo por mencionar algunos, e impulsar sus propuestas y estrategias para poder terminar con dicha problemática.

También es verdad que la Ciudad de México ha tenido presencia de la comunidad de la diversidad sexual en el ámbito legislativo desde el año de 1997, incluso en la Asamblea Constituyente del 2017, donde claramente se estableció el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas LGBTTTI+ para poder tener una vida libre de violencia y discriminación.

Pero no solo eso, sino también para que las autoridades debamos crear políticas públicas, para poder atender y erradicar conductas y actitudes de exclusión y discriminación por orientación, preferencia sexual o identidad de género.

No obstante, debemos de aceptar que aún falta mucho por hacer para poder cumplir con este mandato de nuestra Constitución y esa es la razón por la que hoy hago esta propuesta y que pongo a su consideración, la cual también deriva a criterios que han marcado el propio tribunal electoral en esta materia.

En otras palabras, propongo establecer en la Constitución Política de la Ciudad de México, el derecho de las personas integrantes de la comunidad de la diversidad sexual, a tener acceso a los cargos de elección popular y a las instituciones administrativas, judiciales, político-electorales, para que su visión social, cultural y de toda índole, siga fortaleciendo no solo los derechos de este grupo social, sino a toda nuestra sociedad, haciéndola más incluyente, más progresiva y más democrática.

De tal manera y de manera concreta, se propone:

Primero.- Que los partidos políticos postulen a cuando menos 2 personas de la diversidad sexual para los distritos de mayoría y 1 en la lista de representación proporcional en los primeros 10 lugares de la misma.

Segundo.- Que el Senado de la República elija para el cargo de magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México a por lo menos 1 persona de la comunidad de la diversidad sexual.

Tercero. Que el INE también elija para el cargo de consejero electoral de la Ciudad de México a por lo menos 1 persona lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual o cualquiera de la comunidad de la diversidad sexual para que pueda integrar este órgano.

No se trata solo de llevar a la Ciudad de México a este primerísimo lugar que ya ocupa con otras ciudades y países del mundo en materia de reconocimiento y de protección de estos derechos, sino principalmente de hacer justicia a todas aquellas personas que hoy por hoy siguen viviendo escondidas con miedo y sin oportunidades.

Por ellas y por una mejor sociedad, aprobemos esta iniciativa para que se pueda hacer realidad a partir de próximo siguiente proceso electoral.

Es cuanto, señor Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 241 del Código Penal del Distrito Federal, para la protección de los hogares, se concede el uso de la palabra a la diputada Maribel Cruz Cruz, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Solicito que la presente iniciativa, sea inscrita en su totalidad en el Diario de los Debates, ya que solo daré lectura a sus puntos más importantes.

Como saben, mi primera iniciativa en esta soberanía, fue en el sentido de aportar una mejor redacción a dos importantes cuerpos normativos, para proteger de envenenamiento ilegal a los seres sintientes.

Hoy considero que uno de los refuerzos más importantes al Código Penal del Distrito Federal, es la de proteger la integridad de las casas, departamentos y viviendas a donde la gente arroja veneno.

Lamentablemente, en la actualidad es frecuente que se escuche o que se sepa de animales de compañía como perros y gatos que son envenenados por una persona que arroja hacia el techo o por los huecos de una rejas sustancias nocivas, poniendo en riesgo la integridad de toda la familia.

Sea por la razón que fuere, esto constituye un problema social que daña los tejidos comunitarios y que afecta de manera profunda a los animales que comen de estos venenos, pues depara este terrible sufrimiento y la muerte, así como los tutores y guardianes de estos animales quienes sufren sobremanera la pérdida de un ser querido en estas acciones. Por ello se debe de dar a la tarea de mitigar y desincentivar este tipo de conductas, considerándose criminales y nocivas para la sociedad de esta capital.

Arrojar sustancias químicas tóxicas o corrosivas, constituye en sí mismo daño en propiedad ajena, pues esta acción potencialmente destruye la vida de seres sintientes, que pueden ingerir esas sustancias y resultar gravemente heridos o morir, sin perjuicio del daño que se ocasiona a los inmuebles.

Debemos promover una cultura social y donde la población comprenda que las acciones que busquen causar daño a los seres sintientes, son un delito y que serán castigadas, así terminaremos con los casos de envenenamiento e incluso podemos evitar que niñas, niños y adolescentes, puedan ser afectados por este hecho.

Por lo anterior, espero su apoyo a favor del bienestar animal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto y se elimina el párrafo séptimo del artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

El buró de crédito desde 1995 opera desde el momento en que una persona física o moral solicita algún crédito automotriz hipotecario, tarjeta de crédito o el contrato de algún servicio de televisión de paga o telefonía, hasta cuando el crédito autorizado; esto quiere decir que inmediatamente al acceder a este tipo de servicios se nos registra automáticamente en el buró de crédito, un sistema de donde se almacena nuestra información e historial crediticio.

Como sabemos, este historial se genera con un carácter ya sea positivo o negativo, lo cual es directamente proporcional al buen o mal manejo del crédito y del cumplimiento de los pagos y las obligaciones a las que sujetan a las personas.

Es por ello que surge la presente iniciativa, pues resulta oportuno señalar que una de las principales barreras para el acceso a estos servicios financieros, es cuando nuestro buró de crédito, arroja un resultado negativo, es decir, algún atraso de 1 a 90 días o detenidamente una deuda sin recuperar para la entidad financiera.

Cuando usted hace caso de falta de pago, el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, establece la posibilidad de que el cliente celebre un

convenio con la entidad financiera a fin de adquirir la deuda y asimismo señala que su historia negativa será eliminado después de 6 años. Motivo que genera una barrera a las personas para entrar de nuevo a los servicios financieros.

Es menester señalar que de acuerdo con la encuesta nacional de inclusión financiera en el año 2018, más del 34 por ciento les fue negado un crédito debido a esta situación. A pesar de que la mayoría liquidó su deuda.

De tal suerte, con la presente propuesta de iniciativa se propone reformar el párrafo sexto y derogar el párrafo séptimo del artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a fin que sea eliminado el historial negativo de las personas que se encuentran en el buró de crédito.

De 6 años, nosotros vamos a proponer 60 días naturales. Esto bajo dos enfoques importantes.

En primer lugar, impulsar el desarrollo económico bajo el otorgamiento de créditos a las personas que así lo solicitan y lo requieren; en segundo lugar, se ha demostrado que ante la falta de otorgamiento de créditos por parte de las entidades financieras, se han disparado cientos de aplicaciones electrónicas que ofrecen préstamos económicos y que a la larga además de robar información como fotografías, contactos o videos, extorsionan a las personas con objetivo de cobrar la deuda. Esto es en redes sociales.

De esta manera, podemos prevenir este tipo de delitos nuevos que trasgreden a nuestra sociedad y desde luego a las entidades financieras desde la perspectiva del desarrollo económico.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Moctezuma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, gracias. Para solicitar por medio de su conducto, si el diputado promovente me permite suscribir esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de la Ley para la Atención de las Secuelas y Rehabilitación de las Víctimas del COVID-19 de la Ciudad de México, así como la implementación del Hospital General de Atención de Enfermedades Virales y Bacterianas de Alta Especialidad, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, a toda la gente que ve esta sesión a través de las diversas plataformas, de los diversos medios, presento ante esta soberanía la siguiente iniciativa.

Una responsabilidad primordial del Estado, es salvaguardar la vida e integridad de las y los ciudadanos, esto incluye velar por la salud de los mismos.

El propósito de la presente iniciativa, es el de prestarles atención médica y hospitalaria, derivado de las secuelas del *COVID-19*.

Desde que inició la pandemia y hasta el 26 de marzo del 2022, la Secretaría de Salud contabilizó 5 millones 649 mil 977 casos confirmados de COVID, de los cuales 322 mil 735 fallecieron según cifras oficiales, sabemos que estas cifras pueden ser incluso mayores, casi llegando al medio millón de fallecidos. Además desde el inicio de la pandemia se han recuperado 4 millones 947 mil 014 personas, esto constituye un número significativo, ya que cualquier personas recuperada, puede padecer cualquier síntomas leves graves de post-COVID y que tienen que ver con una serie de factores de riesgo que van más allá de género y las condiciones sociales.

El 80 por ciento de las personas que se han infectado, tienen secuelas menores y parece ser que no tienen condiciones graves. El problema es que entre el 20 por ciento y un 30 por ciento, es decir alrededor de 1 millón 694 mil 933 personas, presentaron o presentan complicaciones o secuelas graves.

Un cálculo de la unidad de datos con base en cifras de 16 fuentes oficiales nacionales e internacionales, indican en promedio y hasta el momento 26.4 por ciento de personas hospitalizadas en el mundo, han sufrido secuelas cardiovasculares, pulmonares, psicológicas, renales y hepáticas. Dichas secuelas, inciden a mediano, largo y corto plazo y están relacionadas con el incremento en la tasa de mortalidad del virus y con reducción de la calidad de vida de la gran mayoría de las personas que padecieron COVID.

Al corte del 18 de febrero del presente año habría 310 mil mexicanas y mexicanos con un riesgo de padecer secuelas de tipo cardiovascular, pulmonar, psicológico o incluso hepático y renal.

Asimismo y con base en el costo promedio de tratamientos en instituciones públicas nacionales de las enfermedades cardiovasculares, pulmonares, psicológicas, renales y hepáticas, se calcula en un costo medio mínimo mensual de aproximadamente 15 mil 967 pesos diarios, una cantidad de dinero que, multiplicada por la población de mayor riesgo de padecer secuelas graves y/o a largo plazo, implica un monto de 4 mil 900 millones de pesos, dicha cantidad de recursos sólo cubriría un mes, tan sólo un mes de tratamiento. Por eso tenemos que voltear a ver a todas las personas que sufrieron COVID y que requieren un seguimiento puntual y oportuno.

Si bien las cifras referidas constituyen solamente un ejercicio de referencia, cuya finalidad es dimensionar el impacto económico y social que pueden tener las secuelas del coronavirus en México, de acuerdo con reportes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en México se ha contagiado el 80% de la población y, debido a que la mayoría padece enfermedades crónico-degenerativas como la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, la carga para los sistemas de salud obviamente cada día es más alta, es decir 9 de cada 10 pacientes graves padecen secuelas, según datos de la UNAM.

A poco más de dos años seguimos descubriendo más cerca obviamente del SARS-COV-2, mejor conocido como coronavirus, y del que cada vez surgen más interrogantes, pues tanto los síntomas como las secuelas de la enfermedad que causa suelen variar de persona a persona.

Con ningún otro virus se había observado que la coagulación ocasionara microtrombosis y con ello una inflamación severa en los riñones, páncreas e hígado.

Ahora, si bien es cierto no podemos culpar del surgimiento del COVID a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, de lo que sí deberíamos responsabilizar y señalar

es sobre el polémico manejo de la pandemia, en el que se incluyó la entrega de Ivermectina a la población, sin contar con los estudios que avalaran dicha distribución.

Apenas este fin de semana, sin un criterio emitido por los especialistas, el Gobierno de la Ciudad decidió de manera unilateral que nos quitemos todos los cubrebocas en áreas abiertas. Yo creo que habría que analizar con mayor profundidad esta decisión y esta definición.

Esta decisión da la impresión a la sociedad para todas y para todos que la pandemia ya terminó y da una falsa sensación de seguridad, cuando en China hoy se están viviendo los mayores confinamientos de personas, 26 millones desde que inició la pandemia.

Es por ello que de manera urgente e inmediata debemos poner en marcha un proyecto que atienda estos problemas en materia de salud, por lo cual tengo a bien presentar la siguiente iniciativa:

Iniciativa de Ley para la Atención de las Secuelas y Rehabilitación de las Víctimas de COVID-19 de la Ciudad de México, así como la implementación del Hospital General de Atención de Enfermedades Virales y Bacterianas de Alta Especialidad. Algunas de sus características serán las siguientes: brindar atención médica a los pacientes que cursaron la enfermedad de COVID-19.

Sabemos que la autoridad del Gobierno de la Ciudad de México implementó el mecanismo de darles a todas y a todos la Ivermectina, fue una decisión no analizada, fue una decisión que no estaba debidamente autorizada y que sin lugar a dudas puso en riesgo a muchas y a muchos capitalinos, dado que debió haber pasado por un proceso de investigación sin lugar a dudas, muchas y muchos fuimos sometidos a ese tratamiento y habría que esperar cuáles podrían ser las consecuencias por parte del Gobierno de la Ciudad que tuvo a bien dar este tratamiento sin tener los estudios necesarios

Atender a las y los pacientes con fibrosis pulmonar derivado del contagio y complicaciones del curso de la enfermedad; atención de las secuelas psicológicas de las y los pacientes que cursan enfermedad del covid-19, tratamiento psicológico y tanatológico; implementación de tratamientos y entrega de medicamentos a la población que presenten cualquier tipo de secuela por covid-19; desarrollar investigación de enfermedades infecciosas con el potencial de convertirse en pandemias, implementar un sistema de alertamiento temprano en el resto de hospitales, y así sucesivamente.

La intención de esta iniciativa es generar o crear un hospital de especialidades para atención de los temas de bacterias y virus en toda la Ciudad de México, que traten principalmente a las personas que padecieron el covid y que tienen algún tipo de secuelas y que por eso tienen que estar sujetos a tratamientos obviamente especializados o de alta especialidad. Es importante que se cuente con este hospital de alta especialidad de atención postcovid, ya que hemos visto que la población queda gravemente vulnerable, con secuelas en un gran sector de los capitalinos.

Por eso presentamos y sometemos esta iniciativa, para que sea obviamente analizada en las diversas Comisiones y poder estar en posibilidades de crear o generar este hospital de alta especialidad, derivado de que la pandemia obviamente no ha terminado, hemos visto en fechas recientes lo que está sucediendo en China que ya obviamente están confinando a los habitantes de este país, a más de 26 millones los están confinando y están adoptando mecanismos de obviamente pedir que usen cubrebocas, pedir que se vacunen, pedir que sigan ciertos protocolos para cuidados de toda la población en general.

Es imprescindible que tengamos este hospital en la ciudad, para atender a todas las personas que han sufrido covid y que tienen algún tipo de secuelas. Por eso presentamos la iniciativa, esperemos que se apruebe en las diversas Comisiones.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Royfid, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Para felicitar al promovente, al diputado Barrera, de verdad te reconozco, te felicito por esta iniciativa y le pido que me permita suscribirla, por favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con mucho gusto, diputado Royfid, acepto que nos acompañe en esta iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si el diputado Barrera me permite acompañarlo en esta iniciativa, al igual que la diputada Claudia Montes de Oca y la diputada Frida.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Claro que sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Barrera. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones de Salud y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11, apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda tenemos una deuda, una deuda histórica con las mujeres en la Ciudad de México. Estamos hablando de la realidad que viven las capitalinas, una realidad en donde ahora se acrecienta con la crisis económica que estamos viviendo, la violencia, la falta de apoyos y el problema de salud de la pandemia. Si de por sí las mujeres en la ciudad tienen pocos espacios y pocas oportunidades, la brecha de oportunidades entre las mujeres y los hombres se va acrecentando, es notorio que una mujer tiene que hacer mucho más esfuerzo en todos los ámbitos de la sociedad, pero también en todos los ámbitos profesionales y laborales y sobre todo las mujeres más vulnerables y de escasos recursos.

En esta ciudad, ahí están los datos oficiales, han aumentado las denuncias por acoso, por agresión, por violencia no solamente física, sino también psicológica. La violencia que viven las mujeres en casa por la dependencia económica y la mayoría de las denuncias por esta violencia, sobre todo en el entorno familiar que tienen en muchos de los casos que aguantar este abuso y agresión física y psicológica, es por la dependencia económica de qué van a vivir sus hijos y de qué van a vivir ellas.

Estamos hablando que también en esta ciudad han crecido los feminicidios. Estamos hablando que pocos apoyos tienen las mujeres en la Ciudad de México para seguir con su desarrollo profesional, para su capacitación y para su educación.

También estamos hablando de mujeres que se encuentran en una diversidad y que tienen que tomar la decisión entre dejar a sus hijos en casa para poder ir a trabajar, porque no tienen lo mínimo indispensable de los recursos necesarios para cuidar, alimentar y darle educación a sus niños. Cuando estamos hablando que se cancelaron las estancias infantiles tanto a nivel federal como en el Gobierno de la Ciudad, donde ahora las madres

de familia, las madres solteras no tienen en dónde dejar a sus niños porque cancelaron las guarderías infantiles, ahora que cancelaron las escuelas de tiempo completo, donde no solamente podían tener a sus hijos para una educación adecuada, sino también tenían aunque sea un alimento al día, estamos hablando de las mujeres que menos recursos tienen en la ciudad.

Por eso, a diferencia de quienes gobiernan en esta ciudad, nosotros creemos que las mujeres no requieren de dádivas, no requieren que se les regale el dinero, lo que quieren es que se le den oportunidades reales en la ciudad para que puedan seguir en su desarrollo profesional, en su capacitación, pero sobre todo apoyos económicos que les permita ser autosuficiente, que puedan innovar y que puedan ser pequeñas emprendedoras para que puedan tener los recursos necesarios para mantenerse y mantener a sus hijos.

Es fundamental y es una obligación de este Congreso el propiciar la equidad sustantiva, pero todo se escucha muy bonito, pero tenemos que hacerlo en ley y tenemos que obligar a este Congreso y para que el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías obliguen, obliguemos de entrada al Congreso que no es a criterio del jefe o de la Jefa de Gobierno en turno o de las y los alcaldes o si es prioridad o no de este Congreso el ayudar a las mujeres de la capital, por eso tiene que estar en ley, que en cada presupuesto de cada año esté obligado este Congreso a darle los recursos necesarios para incentivar, desarrollar y dar todos los estímulos no solamente económicos, sino en la capacitación y en la formación de todas las mujeres para que puedan desarrollarse económicamente pero también profesionalmente.

Esta reforma va directamente a la Constitución y se pretende integrar mecanismos de acción que se reflejen en la realidad para destinar los recursos necesarios en el Gobierno Central y para que todas las alcaldías destinen recursos específicos de tal manera que no se puedan deslindar a algún servidor público para el apoyo a las mujeres.

Esta es una muy buena oportunidad para que por fin se logre dar un golpe certero a la desigualdad financiera y la violencia económica que tienen que sufrir las mujeres en la Ciudad de México.

Es una muy buena manera que en lugar de reprimir manifestaciones se brinde el apoyo a las mujeres, no sólo a través de becas, de tarjetas o a través de mantenerlas cautivas para obtener su voto, sino en cuanto al alto nivel que permite para el desarrollo personal

en poco tiempo se convierta en un logro económico de la sociedad capitalina, detonando niveles de bienestar e independencia para las jefas de familia que tengan la posibilidad de estar cerca de sus hijos y al mismo tiempo producir dignamente.

Es momento de pensar a futuro y de generar condiciones afirmativas que se extiendan en lo profundo de la planeación a largo plazo, por lo que una reforma de este calibre al artículo 11 no solamente establece una obligación al Gobierno de la Ciudad y también a la Secretaría de Mujeres y a las alcaldías, sino que establece un mandato al propio Congreso de la Ciudad de México para que cuando discutamos el presupuesto de egresos no olvidemos a las mujeres que quieren producir, que quieren emprender, que quieren desarrollarse en todos los aspectos, para lo cual requieren recursos suficientes que les permitan generar infraestructura y planeación para lograr independencia económica y ser el sostén no sólo de su familia sino de su comunidad.

Con el otorgamiento de recursos proponemos que se le brinde una capacitación en materia financiera para que no sólo se quede en el apoyo económico, sino que se les pretende dar una estrategia de negocio, planes para el emprendimiento y puedan desarrollar su propio esquema de ingresos, es decir, darles todo el apoyo para que su economía y su desarrollo profesional sean independientes y con ello eliminar la violencia económica, que es uno de los tantos tipos de violencia que lastiman a las mujeres y a todos nosotros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

¿Diputada Villagrán, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- (Desde su curul) Querido Presidente, de entrada decir lo orgullosa que me siento como mujer mexicana y como mujer panista de mi coordinador, porque es Christian Von Roehrich el que está poniendo sobre la mesa que las mujeres en esta cuarta transformación no somos incluidas, no nos ven ni nos escuchan, entonces dado que estamos impulsando el desarrollo de las mujeres emprendedoras capitalinas, quiero preguntarle a nuestro coordinador si a nombre de todo el grupo parlamentario nos podemos suscribir y seguirlo presumiendo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Derechos Humanos.

Mi pésame, diputada Morales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del diputado Royfid Torres González y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La democracia no es el silencio, es la claridad con que se exponen los problemas y la existencia de los medios para resolverlos. Enrique Múgica Herzog.

Antes que nada, quisiera agradecer el acompañamiento a la presente iniciativa de mis compañeros el diputado Royfid Torres González y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, de la asociación parlamentaria Ciudadana.

La presente iniciativa, como ustedes saben, un servidor ya la había anunciado cuando hemos tenido la oportunidad de discutir acerca de las diversas propuestas que han subido a este Congreso y que han sido desechadas.

El Reglamento del Congreso establece reglas y la manera de conducirse de las y los diputados a efecto de cumplir con su encomienda constitucional.

El Capítulo III del reglamento en cuestión establece en su Sección I las reglas para la discusión en el pleno y señala que las discusiones en lo general de los dictámenes con proyecto de ley o de decreto se sujetarán a las reglas que establece el citado capítulo y hace una excepción para los dictámenes los cuales se discuten en sentido positivo, pero

aquellos que se desechan no son discutidos, lo anterior perjudica principalmente a las minorías, cuyos asuntos mayormente son desechados y por otro lado el Congreso de la capital de este país, actuando en pleno, ni siquiera es enterado del contenido de esos asuntos que fueron desechados.

El artículo 2° del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en su fracción XXXIV establece que el pleno es el máximo órgano de dirección del Congreso reunido conforme a las reglas del quórum. Por lo tanto, resulta anacrónico e ineficiente, así como ilógico, que aún y cuando todas las diputadas y diputados reunidos deseen discutir respecto de algunos dictámenes que fueron desechados, se vean imposibilitados por esta disposición.

Aunado a lo anterior, sabemos que en el Congreso de la Ciudad de México tenemos un rezago muy importante de trabajo legislativo.

Con el presente proyecto se pretende que los dictámenes que sean desechados en comisiones también sean discutidos en el pleno, para que por un lado las minorías tengamos la oportunidad de exponer los argumentos para defender nuestras propuestas y, por otro lado, que el pleno se entere de los proyectos que se presentaron y las causas por las cuales fueron desechados.

La propuesta que el día de hoy se presenta se realiza con base en el mandato de las constituciones tanto federal como local por cuanto hace al derecho de las y los legisladores a hacer leyes que sean analizadas en su conjunto.

Muchas diputadas y diputados de todos los partidos hemos tenido la intención de discutir estos dictámenes, pero nos hemos visto impedidos para entrar en esta discusión debido a esta disposición.

Como recordarán, yo prometí realizar esta iniciativa al respecto porque el día de hoy, en cumplimiento a mi palabra, les presento este proyecto.

Es que como lo hemos visto, compañeras y compañeros, aquí reiteradamente presentamos puntos de acuerdo, iniciativas muchísimas y al amparo del artículo 100 ya no se discuten, se van a comisiones y nunca regresan, esa es una práctica muy negativa, no sucede en ningún otro parlamento, no sucede ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado de la República ni en las entidades federativas, esa es una trampa que hace el oficialismo para frenar las discusiones.

Muchas de ellas, muchas iniciativas y muchas propuestas, compañeras y compañeros, son cosas que nos piden las vecinas y vecinos, no es que salga de nosotros, no es una iniciativa que nazca de nosotros y no tiene que ver con un asunto de molestar al oficialismo, tiene que ver con un asunto de gestionar a favor de la comunidad o sacar adelante iniciativas que también son de provecho, no nada más del lado de MORENA hay buenas ideas, también de este lado hay buenas ideas y merecen ser analizadas.

La verdad es que desde el año 2000 no sucedía, sino hasta la pasada Legislatura y ésta, que los dictámenes en sentido negativo no son subidos a este pleno para que el pleno pueda analizar y en su caso modificar o revocar ese sentido de los dictámenes.

Entonces, esta iniciativa tiene el propósito de que todo proyecto de dictamen sea discutido en el Pleno, sea cual fuere el sentido de que se trate, especialmente si se trata de un sentido negativo, y de esa manera también que sean evaluadas las ideas de quienes representamos a la minoría pero que también ganamos legítimamente, yo a MORENA le gané por más de 16 mil votos de diferencia en el distrito XXX local, y quiero decirles que yo represento a esos vecinos y cuando a nosotros nos tapan la posibilidad de subir un dictamen o una propuesta, no lo hacen a mí, yo soy el portavoz de esos vecinos, le están tapando la boca a las y los vecinos que pidieron que subiéramos a Tribuna alguna iniciativa, algún proyecto, algún exhorto. Entonces de eso se trata, de hacer justicia en nuestro Reglamento, en nuestras reglas internas, para poder presentar proyectos aún en sentido negativo y que aquí se puedan discutir y explorar la posibilidad incluso de modificarse.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración este proyecto que tiene, repito, como único objetivo permitir la sana discusión de dichos documentos, de dichas propuestas en beneficio de las minorías a quienes nosotros también representamos.

Para finalizar me permito recordar unas palabras célebres de John F. Kennedy que dicen al respecto: *La democracia es una forma superior de gobierno, porque se basa en el respeto del hombre como ser racional.* Hagamos raciocinio presentando dictámenes aun en sentido negativo en este Pleno.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en materia de inclusión, no discriminación, antirracismo y diversidad, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Culturales y de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

No todo individuo que haya maltratado animales acabará siendo un asesino en serie, pero casi todos los asesinos en serie comienzan cometiendo actos de crueldad animal.

Con esta frase el vicepresidente de la Sociedad Protectora de Animales de Estados Unidos, nos propone un panorama complicado pero de urgente atención para garantizar mejores condiciones de vida para estos seres sintientes y en consecuencia una ciudad segura en beneficio de todas y todos.

De acuerdo con el INEGI, cerca de 30 millones de perros viven en el país y de ellos el 70 por ciento vive en situación de calle y lo lamentable es que 6 de cada 10 sufren maltrato. Es por eso que el día de hoy someto a consideración de este Pleno una iniciativa que tiene como finalidad abonar a la construcción de reglas claras que nos permitan ser referente como ciudad y como Congreso en esta garantía y defensa de los derechos de los animales como seres sintientes.

Mucho se ha discutido este tema recientemente, no solo en este espacio, sino también ha sido importante en la academia y cada día más para miles de personas que estamos preocupados para el bienestar animal.

La propuesta que hoy presento no se refiere a la sanción o castigo que se impone a los que cometen actos de violencia contra los animales ni tampoco por la ruta o vía de denuncia, pues a pesar de la importancia de esos temas, lo que hoy propongo tiene como

finalidad crear una herramienta que nos permita medir el tipo de violencia en contra de los animales y en consecuencia sea también una ventana de oportunidad para prevenir la violencia o cualquier conducta agresiva en otros espacios de nuestra vida diaria y en estos minutos explico el porqué.

Si revisamos nuestras leyes vigentes, ya existen diversos caminos por cierto que necesitan simplificarse o unificar en beneficio de la ciudadanía y de los animales para no burocratizar las quejas o denuncias por maltrato y violencia animal.

También quiero reconocer que desde Acción Nacional y otras bancadas se han hecho esfuerzos en la materia y hoy están a la espera de ser dictaminados. Sería un enorme gusto contar con reglas claras y sólidas que realmente permitan la defensa de los derechos de los animales, al mismo tiempo de garantizar entornos seguros para todas y todos.

También ya contamos con tipos penales que establecen atinadamente conductas en contra de quien los maltrate y evidente las sanciones. Ahora con la propuesta que someto a su consideración podemos cerrar esta cadena en el proceso de denuncia, queja y sanción para establecer un registro de violentadores de los animales. Este registro persigue varias finalidades, más allá del tema punitivo, pues en un camino abordado en otro debate y tendremos que definir claramente hasta dónde llegar, ya que la propuesta de reunir y agrupar en una sola base los nombres y datos respectivos al expediente que abra la autoridad correspondiente en materia de maltrato animal y dar seguimiento a sus acciones, hoy es resultado de la escucha con diversas asociaciones vecinos y vecinas, así como de diversas personas preocupadas por los animales.

Primero, al establecer la obligación de contar con un registro de las personas que han cometido algún tipo de violencia animal, también garantizamos que se conozca a ciencia cierta quiénes, cuándo y dónde cometieron estas agresiones, así como señalar cuál fue su sanción y si ya la cumplió o no, pero insisto, más allá de supervisar el castigo, tiene como finalidad resguardar en su caso a este ser sintiente víctima y evitar tenerlo en ese o en un entorno similar en el que pueda ocurrir lo mismo.

En un segundo punto, contar con este registro nos permite dar seguimiento oportuno al proceso de reinserción en materia de violencia, pero no hay una estrategia preventiva en este tema, más allá de las sanciones que hoy se establece de forma penal.

Tercero, es necesario definir a la autoridad que claramente debe reunir todos los datos para echar a andar este registro, por lo que revisando sus facultades y el objeto inicial de su creación, ha señalado en la propuesta la posibilidad de designar a la Agencia de Atención Animal, mejor conocida como AGATA. Entonces, esta autoridad será la encargada de reunir los expedientes y sistematizar la información, pero ustedes se preguntarán: ¿además qué otra utilidad puede tener este registro?

Justo como lo comentaba en un principio, debemos reconocer estas herramientas como una oportunidad de prevenir cualquier tipo de violencia en cualquier ámbito de nuestra vida o en cualquier espacio social en un futuro.

Diversos estudios que señalo en esta propuesta concluyen que quien ha cometido actos de violencia en contra del más indefenso de los seres sintientes, es potencialmente capaz de repetir estos actos de violencia con mayor intensidad en otros espacios o con personas, es decir, hoy quien golpea, maltrata, comete actos de violencia o crueldad contra los animales, es potencialmente una persona que puede violentar o golpear a otra, como puede ser su pareja, sus hijos, compañeros de trabajo, vecinos, incluso en eventos públicos, en un ambiente social, laboral, escolar, etcétera, en cualquier otro.

Así la finalidad es dar acompañamiento psicológico y de salud mental a quienes se acredite que han cometido actos de violencia contra los animales, insisto, con independencia de las penas que ya establece la ley vigente, según sea el caso. Debemos optar por la cultura de la educación y la prevención, pues si hoy aprovechamos todas las propuestas que tenemos en la mesa para abonar al reconocimiento de los derechos de los animales como seres sintientes, lograremos tener espacios de sensibilización desde la educación básica que permitan visibilizar estos derechos desde la primera infancia.

Segundo.- Tratándose de personas que hoy cometen este tipo de actos de violencia, contarán con un acompañamiento para evitar que se vuelva a repetir y por lo mismo sea una persona con riesgo de responder de forma violenta o agresiva y que sus mismos actos violentos vayan escalando hasta convertirse en la comisión de un delito grave en otro entorno.

Tercero.- El establecer claramente quién y qué conductas se cometen nos permitirá sancionar adecuada y congruentemente al violentador según sea el caso, pues una de las quejas sensibles de muchos vecinos es que aquellas personas que trabajan directamente con animales, como paseadores de perros, al interior de veterinarias, clínicas, criaderos u

otros, ya no puedan seguir ejerciendo sus actividades ahí para evitar que los actos se vuelvan a cometer y exista reincidencia.

Otro caso es si los violentadores son servidores públicos, pues lamentablemente hemos visto muchas veces estos casos, por lo que la ciudadanía solicita que también sea inhabilitado por un periodo similar a su condena o castigo.

Lo principal y la principal tarea de la propuesta es disminuir y prevenir que se cometan actos de violencia en un futuro o en otros aspectos de la vida, y esto ahora sí no sólo impacta en los derechos de los animales como seres sintientes sino que tendrá beneficios como una herramienta ciudadana habilitable, en el que atendiendo el respeto ecológico y animal se priorice por prevenir la violencia dando seguimiento emocional, acompañamiento psicológico y terapias de salud mental a quien se les compruebe algún tipo de violencia contra los animales.

Diputadas y diputados, es momento de replantear el enfoque en nuestras redes de preservación ecológica y animal para evitar siempre ser reactivos.

Hoy al contar con este registro como fuente de información e impulsar en un solo ente de gobierno para recabar, administrar y en su caso compartir la información con las autoridades competentes, garantizar una sólida línea de información transversal no sólo en el Gobierno Central, sino también hay que decirlo, en las 16 alcaldías, para lograr la plena garantía en favor de estos seres sintientes que muchas veces forman parte y inseparable de nuestras vidas.

Les voy a dar algunas cifras un poco desfasadas en la línea del tiempo, pero que creo que puede ser un dato de interés.

Tan sólo en Estados Unidos desde 1993 se arrojaron, de acuerdo con los perfiles criminales, la siguiente información: Hay antecedentes de crueldad animal en quienes han sido condenados por ser exhibicionistas hasta en un 30 por ciento; tratándose de acosadores sexuales, entre un 36 al 46 por ciento; en violadores, cerca del 48 por ciento tienen antecedentes de violencia animal; y 58 por ciento en los casos de homicidio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, gracias.

¿Diputada Villagrán, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Para preguntarle a mi compañera Gaby si me puedo suscribir y agradecerle todos sus planteamientos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por supuesto que sí, diputada Villagrán.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputado Colmenares, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- (Desde su curul) Gracias, diputado.

Si por su conducto nos permite la promovente suscribirnos a la diputada Tania, la diputada Luisa, la diputada Lulú, a su servidor y al diputado Tinoco también.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por supuesto que sí, diputado. Muchísimas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Diputada Quiroga, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Para ver si la diputada Gaby Salido nos permite al grupo parlamentario del PRD suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias.

Claro que sí, diputada Quiroga, es un honor el acompañamiento. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Gracias a todos.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México en materia de paridad de género, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

Me instruyen que se turne. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 5 bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y se adiciona la fracción XVI bis al artículo 2 y la fracción XXI, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se informa que para el asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a las instituciones bancarias fortalecer las medidas para brindar atención y proteger a los adultos mayores de ser sujetos de fraude, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado. **1:57:06**

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia. Buenos días, compañeras y compañeros legisladores. Saludo con gran afecto a quienes nos ven y escuchan por los medios digitales en esta soberanía.

Por economía parlamentaria solicito que el presente sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Saber envejecer -aquí está- es la mayor de las sabidurías y uno de los más difíciles capítulos del gran arte de vivir. Enrique Federico Amiel.

Las brechas digitales día a día han tomado importancia en lo que se refiere a las personas adultas mayores. Hoy en día con la lectura de tu huella digital puedes realizar una operación de banco, misma operación que hace diez años tomaba una hora o tu día en una sucursal bancaria.

La eficiencia de los trabajos y operaciones bancarias son de gran ayuda, sin embargo en lo que se refiere a las personas adultas mayores son la pesca fácil para aquellas personas que buscan hacer un mal uso de las herramientas tecnológicas.

Este problema ha sido rebasado por la regulación normativa, en la cual debo mencionar que un servidor presentó en sesiones pasadas una reforma para sancionar este tipo de conductas, sin embargo la presente propuesta es parte de un estudio integral de la misma problemática.

La problemática a que me refiero no es necesario explicarla a detalle, sólo basta dar a luz las cifras siguientes: entre enero y mayo del 2018 el 29% de las reclamaciones presentadas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Servicios Financieros fueron presentadas por personas mayores de 60 años. Llama la atención que en el caso de bancos el 63% de los asuntos pudieron ser imputables a un posible fraude, ya que obedece a consumos no reconocidos, cargos no reconocidos en la cuenta y disposición de efectivo en los cajeros automáticos tampoco reconocidos por los usuarios.

Las personas adultas mayores son muy fáciles de engañar, de mencionarles que necesitan datos por medio telefónico por el simple hecho del desconocimiento del uso de la plataforma digital y sobre todo la realización de nuevos procesos en los cuales fue parte de nuestra vida diaria, por lo que es un sector fuertemente golpeado en robo de identidad, de fraudes o de que sus cuentas sean vaciadas, en muchos de los casos ahorros de toda una vida son pérdidas en dos minutos. Esto puede ser en gran medida por la falta de información y falta de capacitaciones a este grupo de personas.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para que en el marco de sus atribuciones y en la medida de su suficiencia presupuestal realicen nuevos modelos de atención y de educación en la utilización de servicios de la banca digital para las

personas adultas mayores, tendientes a disminuir de manera efectiva tanto las quejas como los robos o fraudes de los cuales son víctimas.

Es cuánto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos. ¿Acepta la suscripción, diputado Macedo Escartín?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, que a través del Comité de Supervisión, Vigilancia y Seguimiento, coordinado por el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias del Gobierno de la Ciudad de México, se sirva expedir el Reglamento de las instituciones de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Muchas gracias, compañeros diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Buenos días a todas y todos los presentes.

Antes de iniciar la presentación del punto de acuerdo, quiero solicitar al diputado Presidente instruya a que pare el reloj, para compartir una extraordinaria noticia. Si se acuerdan, el pasado 8 de marzo se hizo un punto de acuerdo donde exhorté a la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México para que acelerara la investigación del feminicidio de Rebeca Rojas Barrera. Hoy quiero compartirles que el pasado viernes el autor material de este asesinato fue aprehendido en el Estado de Tlaxcala. Verdaderamente les quiero agradecer por esa voluntad que presentaron ese día, ese agradecimiento de la familia que pensó que nunca iba a tener justicia en ese caso, verdaderamente se los agradezco.

A quienes señalaron que somos voceros, pues sí, somos voceros de todos los habitantes de la Ciudad de México y desde Acción Nacional estaremos siempre de lado de quienes los necesitan.

Gracias, diputado Presidente.

Ahora bien, inicio la presentación del presente punto de acuerdo.

En la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal se aprobó el 9 de junio de 2014 dictamen de Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal. Incluso los hoy funcionarios del gobierno morenista celebraron su promulgación del día 10 de marzo de 2015, se trata de los exdiputados Efraín Morales López, Esthela Damián Peralta, la hoy titular del DIF de la Ciudad de México, señalaron que este ordenamiento legal permitiría que la entonces Procuraduría de justicia capitalina así como el DIF contarían con información y un mejor control de los menores que permanecen en albergues y casas hogares de la Ciudad de México. Asimismo, garantizaría el derecho a vivir en familia de los menores y adolescentes en situación de desamparo que habitan o transitan en la capital del país a través de la creación de un sistema de información que permitiría tener datos certeros, confiables y actualizados sobre cuántos son, dónde están y qué tipo de cuidado y atención reciben.

Alrededor de los miles de niños privados de cuidados familiares que viven en instituciones con escasa o nula supervisión, lo que provoca la revictimización de tipo institucional, sin embargo a más de 7 años de su publicación no se ha cumplido con lo estipulado con el artículo décimo segundo transitorio de este ordenamiento que la letra dice: *El comité de supervisión, vigilancia y seguimiento emitirá el reglamento de las instituciones de cuidados alternativos en un plazo máximo de 120 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley*, que incluso el Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, IASIS, que de acuerdo al artículo 1º de la Ley que nos ocupa era el encargado de coordinar al comité de supervisión, vigilancia y seguimiento, ya no existe, siendo ahora el Instituto de Atención a las Poblaciones Prioritarias, IAPP, que además este comité tiene la encomienda de emitir el reglamento de las instituciones de cuidados alternativos con base en la metodología y los estándares locales, nacionales e internacionales en la materia.

Compañeras y compañeros diputados, no se trata de estar haciendo exhortos a funcionarios que no son de nuestros partidos políticos, es simplemente hacer valer la ley.

Como ustedes saben, el pasado día 7 de febrero se dio cuenta del maltrato infantil en el centro de asistencia de integración social, el CAIS San Bernabé en la alcaldía Magdalena Contreras, albergue para niños abandonados y en situación vulnerable gestionados por el Gobierno de la Ciudad de México. El diario La Crónica difundió: *Los niños en situación de vulnerabilidad abandonados o extraídos de familias que los violentan, son maltratados en los albergues del Instituto de Atención a la Población Prioritaria, IAPP del Gobierno de la*

Ciudad de México que se supondría debe cuidar a solicitud del DIF, los niños han vivido violencia que ha llegado al punto de ser amarrados de cuello a los pies porque se portan mal.

Los niños en los albergues del IAPP provienen de diferentes procesos de abandono, maltrato familiar o incluso abuso sexual. Muchas veces llegan a estos albergues públicos luego de ser rechazados de los privados. Así, problemas de conducta pueden ser frecuentes. Es justamente lo que estaría conduciendo amarrar a los menores de edad de pies a cabeza con cinta y cuerdas. Una foto de la denuncia que señalaron en el periódico.

Compañeras y compañeros diputados, es por esos menores que debemos atender a la máxima protección en el estado que pueda brindarles para que puedan desarrollarse en las mejores condiciones posibles.

En estos tiempos no se puede justificar abandono a nuestros niños e intentando minimizarlo. Es grave que el gobierno no cumpla su obligación de promulgar los reglamentos para tener mayor eficiencia en la aplicación de las leyes de esta capital.

Con estas omisiones las autoridades responsables caen en responsabilidad administrativa, pues es obligación garantizar la accesibilidad en beneficio de todas las personas y da como resultado minimizar e invisibilizar a las personas con discapacidad y a quienes requieren de otros elementos de apoyo para lograr una mejor calidad de vida. Situación por la cual presento un atento exhorto a las autoridades responsables para que emitan el reglamento que ha tardado más de 7 años en promulgar.

Si bien es cierto el Ejecutivo local tomó posesión en el año 2018, ya van más de 3 años en tener la misma omisión que el gobierno anterior.

Hagamos una realidad los derechos de nuestras niñas y niños y adolescentes en vulnerabilidad.

Por lo expuesto, someto a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo el siguiente exhorto:

Único.- Se exhorta, aquí voy a hacer un cambio en el resolutivo, diputado Presidente, donde se exhorta al Consejero Jurídico de la Ciudad de México a que a través del Comité de Supervisión y Vigilancia y Seguimiento coordinado por el Instituto de Atención a Población Prioritaria IAP del Gobierno de la Ciudad de México, sirva expedir el

Reglamento de las Instituciones de los Cuidados Alternativos para Niñas y Niños y Adolescentes del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo y documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, maestro Jesús Antonio Esteva Medina, para que de acuerdo con la suficiencia presupuestal existente, instale “senderos seguros” en las demarcaciones territoriales de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Con sui venia, diputado Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Hoy hago uso de esta tribuna para pedir su apoyo con la única finalidad de ser parte coadyuvante con los alcaldes de Cuajimalpa y de Álvaro Obregón en materia de seguridad ciudadana, porque sin duda una calle bien iluminada, con espacios dignos de esparcimiento, en donde todas y todos podamos sentirnos seguros de pasear con nuestras mascotas, dejar salir a jugar a los niños, a las niñas, con calles en donde la incidencia delictiva va a disminuir, donde existen altos niveles o bien es baja va a desaparecer.

Así como parte del plan de acciones de inmediata atención a la violencia contra las mujeres, el Gobierno de la Ciudad de México creó el Programa de Senderos Seguros, Camina Libre, Camina Segura, en conjunto con la Secretaría de Obras y Servicios, la SOBSE, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, el C5, y la Secretaría de Cultura, todas de la Ciudad de México, es justo en este punto donde coincido con algunos y algunas compañeras en que si un programa dentro de la administración pública funciona, es importante ampliar su alcance y darle continuidad.

En este sentido, es de señalar que la Secretaría de las Mujeres informó en el último trimestre del 2021 que a 2 años de la puesta en marcha de este programa, se ha reducido

en un 25 por ciento los delitos contra las mujeres en el espacio público de los lugares intervenidos en el 2019.

En el resto de la ciudad, la disminución de estos delitos fue del 21.4 por ciento, para ninguno de nosotros es desconocido que las mujeres al transitar el espacio público, ya sea de noche o de día, es sinónimo de peligro constante y de exposición de agresiones sexuales o de cualquier otro tipo, incluyendo crímenes, lo que genera atención, ansiedad y miedo.

Ello indica que es el temor a ser víctima en el mecanismo más efectivo para restringir las decisiones de las mujeres en términos de movilidad y oportunidades. Cabe mencionar, que en la Ciudad de México diariamente se realiza poco más de 2 millones de viajes, solamente caminando; el 61.4 por ciento de ellos son realizados por mujeres y su principal motivo es para realizar actividades de cuidado como llevar o recoger o ir de compras.

Con la instalación de estos senderos seguros, provistos de luminarias con mayor calidad, poda, cultivo y plantación de árboles y jardinería, balizamiento y señalización, la instalación de tecnología con cámaras de seguridad, botones de auxilio, la imagen urbana ha mejorado, positivamente generando mayor confianza en la ciudadanía especialmente en las mujeres, permitiéndoles circular por lugares que antes eran intransitables.

Vecinas y vecinos de diversas zonas pertenecientes a la alcaldía Álvaro Oregón y Cuajimalpa, han manifestado la necesidad de tener calles en donde las mujeres y niñas que habitan estas zonas, puedan caminar totalmente seguras y con ello evitar que tengan que cambiar o disminuir las actividades o sus rutas diarias, actividades laborales, educativas, sociales de entretenimiento e incluso cambiar su vestimenta, todo ello con el único objetivo de protegerse de los riesgos latentes al circular por dichos espacios.

Por tanto, las vecinas y vecinos de dichas demarcaciones territoriales me han manifestado el interés de que a través de sus autoridades más cercanas, se solicite a las autoridades competentes para ser considerado dentro del programa que ha funcionado con buenos resultados por parte del Gobierno de la Ciudad.

Yo no creo en distinciones de colores cuando se trata del beneficio de las personas que confiaron en nosotros y mi misión siempre va a ser aliada con ellas y con ellos, asimismo con los alcaldes y alcaldesas, por lo que con el fin de que todos los órganos de gobierno coadyuvemos para mejorar la seguridad en torno a las personas y como madre de una joven que sale a trabajar, que sale a convivir, espero que todos los compañeros puedan

aprobar la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el siguiente resolutivo con el punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad, el SOBSE, el Centro de Comando, Control y Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, C5, y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, todos de la Ciudad de México para que de acuerdo con la suficiencia presupuestal, extienda y considere incluir dentro del proyecto de desarrollo para este 2022 a través del programa Sendero Seguro, Camina Libre, Camina Segura, la habilitación y mejora de los siguientes espacios ubicados en las demarcaciones territoriales de Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

De Álvaro Obregón, es primero y segundo andador de Guadalupe Victoria en el predio Huextetitla.

2.- La Cerrada de Vasco de Quiroga y Avenida de Vasco de Quiroga en la colonia General A. Madrazo.

3.- La prolongación Guadalupe Victoria y calle principal Cedros en la colonia Milpa del Cedro.

4.- Calle Melchor Ocampo, 18 de junio, Moctezuma y avenida Tamaulipas, todas en la colonia Santa Lucía.

5.- Calle Cedro Aldama, Vicente Guerrero, Hidalgo hasta San Francisco I. Madero y la calle Montealegre, todas en la colonia San Bartolo.

6.- Prolongación Acueducto, hasta la última Casa de Centenario, en Puentevilla en la Colonia Santa Rosa.

En Cuajimalpa, en Avenida Pastores en la colonia Navidad.

2.- En Avenida México, desde la esquina de la Avenida Juárez, hasta la esquina de Jesús del Monte, esto va a beneficiar a las colonias de Manzanastitla, Amado Nervo, todas en la alcaldía de Cuajimalpa.

Es cuanto, Presidente.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

¿Diputada Montes de Oca, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Preguntarle por su conducto si la diputada me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Claro, diputada. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Espina, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Que si por su conducto también me permite la diputada suscribirme; ah bueno, a todos, a la diputada Polimnia, a la diputada Luisa, por el momento ya.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Sí.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputado Presidente. Por su conducto, si le pregunta a la diputada si nos permite a la diputada Tania y a una servidora, suscribir su punto de acuerdo. Y también pues qué gusto el reconocimiento de este programa de Camina Libre, Camina Segura, que va a generar una construcción de la paz en las calles, que es lo que necesitamos las mujeres.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Claro que sí, diputada. Esto es muy importante, ya que nosotras como mujeres nos tenemos que apoyar en este tipo de acciones y reconocerle al Gobierno de la Ciudad también sus buenas acciones y esto en verdad me llena de satisfacción que todos nos unamos, porque para todos, todos votaron por nosotros de alguna manera y somos los representantes de esta ciudad y nosotros tenemos que corresponden de la misma

manera, y si el Gobierno de la Ciudad está haciendo buen trabajo, hay que reconocerle y hay que irnos sumando a estos proyectos.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputada Sánchez Barrios, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Lulú, si nos permite como grupo parlamentario suscribirnos a su punto de acuerdo. Felicidades, compañera.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias, compañera y a todo el grupo parlamentario, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Diputada Frida Guillén, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Preguntarle por su conducto a la diputada si nos permite suscribir a la diputada Gabriela Salido y al diputado Chávez su punto de acuerdo por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Muchas gracias.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya a lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual el congreso de la ciudad de México exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para que difunda a la brevedad los lineamientos y mecanismos necesarios para iniciar con el proceso de vacunación de menores de 12 años y a las autoridades sanitarias federal y de las entidades federativas a realizar las gestiones legales y administrativas para el mismo fin, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González a nombre propio y de y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la asociación parlamentaria ciudadana, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Gracias.

Con fecha 18 de agosto del 2020, fue creado por parte de las autoridades de la administración pública federal, el grupo técnico asesor de vacunación atendiendo a las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización

Mundial de la Salud. Llevamos mucho tiempo postergando la discusión de un tema que es cada vez más necesario y urgente discutir. La vacunación de niñas y niños menores de 12 años.

Este ha sido un punto de mucha discusión a lo largo de la pandemia, pero la realidad es que ha habido poca respuesta para los padres y madres que llevan meses intentando vacunar a sus hijas e hijos.

En otros países como Estados Unidos ni siquiera ha sido un tema de debate, se ha privilegiado el interés superior de la niñez y la protección de sus derechos, además del Centro de Control de Enfermedades, recomienda vacunar a niñas y niños y adolescentes aún cuando pueden presentar efectos asociados a la aplicación de la vacuna, pues los efectos son leves y los beneficios son mayores que los riesgos.

El mismo criterio se ha aplicado en países como Uruguay, Ecuador, Chile, donde este último presenta un avance del 71 por ciento de la población entre 3 y 17 años que han completado su esquema de vacunación contra el SARS-COV2.

Al respecto, en Uruguay el Ministerio de Salud Pública, implementó la agenda de vacunación contra COVID-19 en niños de 5 a 11 años y desde el 29 de diciembre del 2021 con base en la recomendación realizada por la Comisión Nacional Asesor en Vacunas.

En México, el proceso ha sido lento e incierto. Desde diciembre del 2020 la COFEPRIS dictaminó procedente la autorización para el uso de emergencia de la vacuna Pfizer COVID-19, con el fin de ser utilizada en la política nacional de vacunación para adultos contra el SARS-CoV2 para la prevención de COVID-19.

Así los primeros días de diciembre del 2020 comenzó la primera etapa de vacunación, se recibieron las primeras dosis destinadas al personal médico que se encontraba en la primera línea del combate del COVID-19, posteriormente el 8 de enero del 2021 se emitió el acuerdo por el que se dio a conocer la política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV2 para la prevención del COVID-19 en México, para que así se diera inicio a la segunda etapa dirigida a la población general que comenzó en febrero de ese mismo año y se extendió hasta mayo del 2021 y en el cual también se atendió al personal de salud y adultos mayores de 60 años; en los meses de mayo y junio de 2021 se vacunó a personas de 50 a 59 años y de junio y julio del 2021 se vacunó a personas de 40 a 49

años; finalmente a marzo del 2022 se ha intentado vacunar al resto de la población mayor de 18 años.

A la fecha según los reportes oficiales en México se han suministrado 191 millones 907 mil 868 dosis y existen 85 millones 580 mil 293 personas vacunadas, resultando con el total de 079 millones con un esquema completo de vacunación que equivale al 62 por ciento de la población del país, de acuerdo al plan de vacunación por etapas en México ha suministrado.

Por su parte, en la Ciudad de México se ha llevado a cabo la aplicación de vacunas en un total de 13 millones 156 mil 558 dosis, hasta el 31 de marzo del 2022. El acumulado de personas en la Ciudad de México es de 18 y más, primeras dosis 7 millones y segundas dosis 6 mil 833 mil personas, 15 a 17 años, primeras dosis 341 mil y segundas dosis 334 mil; de 12 a 17 años con comorbilidades graves, primeras dosis 19 mil 890 y segundas dosis 17 mil 850.

Quiero recordar que en lo que va de la pandemia México registra casi mil muertes de menores por COVID, por lo que también durante los meses de vacunación de las personas adultas familiares exigieron vacunas para los menores, presentaron amparos y quien pudo salió del país para vacunarles, pues en México las respuestas o soluciones claras para que padres puedan inmunizar a sus hijas e hijos ha sido un proceso largo y poco claro.

A pesar de que el grupo técnico de asesores de vacunación estableció dentro de los objetivos específicos de la política para vacunar a las personas más susceptibles a desarrollar complicaciones por COVID-19, incluyendo a menores entre 12 y 17 años que vivan con alguna comorbilidad que incremente su riesgo, la realidad es que ha dejado un segmento de la población sin la oportunidad de recibir una vacuna de manera oportuna y por lo mismo se han recibido más de 11 mil amparos en todo el país para vacunar a menores, de los cuales se ha presentado alguna sentencia provisional o definitiva alrededor de 6 mil.

Desde el 24 de junio del 2021 la COFEPRIS determinó procedente la modificación a las condiciones de autorización para el uso de emergencia de la vacuna Pfizer, ampliando la indicación terapéutica para su posible aplicación en población general a partir de los 12 años de edad, toda vez que se consideró que cumple con los requisitos de calidad, seguridad y eficiencia.

El 3 de marzo de este año, después de múltiples procesos legales y de miles de padres y madres que se ampararon con sus menores para recibir de manera individual o colectiva esta vacuna, la Comisión emitió la autorización para uso de emergencia, que la catalogó como autorización temporal, de la vacunación Pfizer para la aplicación en el grupo de personas de 5 años en adelante.

Ya anteriormente se había venido a esta tribuna a discutir sobre el tema de la vacunación, lo que cambia es precisamente esta autorización por parte de la COFEPRIS de la vacuna Pfizer para niños mayores de 5 años, por lo que me parece relevante este punto de acuerdo para que se difunda esta autorización y para que los estados y las entidades encargadas de salud en cada una de ellas, de las entidades, empiece a realizar estos registros para vacunar a la población mayor de 5 años.

Estamos hablando de 29 millones de personas, 29 millones de niñas, niños y adolescentes que hoy no tienen la opción de recibir esta vacuna y a la que no podemos olvidar. No podemos tratar este asunto como un tema meramente económico para adquisición de vacunas, tenemos que privilegiar la salud y sobre todo la de estos 29 millones de niñas y niños que hoy no cuentan con este beneficio, son casi un millón, más de un millón y medio de menores en esta ciudad que deberían de estar ya en un prerregistro para recibir esta vacuna, es lo que nos falta y no podemos decir que se ha cumplido la labor del gobierno si no atendemos a estos menores.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se continúe fomentando la realización de actividades físicas en las alcaldías y desarrollen el programa *Sábados de Baile* en espacios públicos de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Julio Pérez Guzmán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Considerar el derecho y fomento al deporte por parte de todos los niveles de gobierno en la Ciudad de México es de vital importancia, en especial porque nos encontramos en un contexto de emergencia sanitaria que ha traído impactos negativos en la salud de las personas, no solo por la propia naturaleza del virus que causa el covid-19, sino por las afectaciones que se acompañan del proceso de aislamiento y consecuente reducción de la actividad física.

Hay investigaciones científicas que mencionan que durante la pandemia, las personas han aumentado en promedio 5 kilogramos, esto deriva en padecer enfermedades como diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares y ciertos tipos de cáncer.

Hoy, después de esta problemática vinculada a la pandemia, la actividad física debe de convertirse en una de las principales herramientas para combatir estos males. Es por ello que los esfuerzos de la administración de la doctora Claudia Sheinbaum se han centrado en propiciar tales condiciones.

En este contexto, en febrero de este año el Gobierno de la Ciudad de México presentó el plan de activación física y deporte 2022, el cual consiste en promover días y actividades en específico para la activación física a partir del siguiente esquema: miércoles de ponte pila, sábados de baile en espacios públicos, tequios para mejorar la comunidad, domingos para correr, patinar y andar en bicicleta.

Este documento se centra en el impulso de 7 actividades deportivas que motive la activación física: caminar, correr, bailar, moverse en bicicleta, patinar, entrenar box y practicar fútbol.

A partir de ello el punto de acuerdo que vengo a presentar busca resaltar la importancia del baile como actividad física, ya que ayuda a fortalecer el sistema cardiovascular y permite un aumento en la oxigenación de los tejidos, amplía la posibilidad de la movilidad, mejora la circulación sanguínea, todo ello adiciona la los beneficios sociales, como ampliar la convivencia con otras personas, mejorar la autoestima y otorgar mayor confianza y disfrute de la vida.

El objetivo principal del planteamiento es sumar los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad de México y de las alcaldías, para generar las condiciones para poder desarrollar esta actividad en las 16 demarcaciones todos los sábados por la tarde en los diferentes espacios públicos.

Por lo anterior surge la necesidad de exhortar a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que en coordinación con el Instituto de Deporte de la Ciudad de México desarrollen el programa sábados de baile en espacios públicos de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos. ¿Acepta la suscripción, diputado Julio Pérez?

EL C. DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.- Por supuesto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación atraiga de oficio el recurso de revisión promovido por la Fiscalía General del Estado de Veracruz en contra del amparo otorgado a Juan Manuel del Río Virgen, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias. Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

José Manuel del Río Virgen es un mexicano de bien, es un hombre que ha dedicado su vida al servicio público, es un amigo entrañable que yo tengo y aprecio y a quien atesoro lo que he podido aprender de él en las legislaturas que me ha dado la vida el privilegio de compartir su conocimiento y su pasión por el trabajo legislativo.

El 21 de diciembre de 2021 fue detenido de forma ilegal por la fiscalía del Estado de Veracruz sin que mediara ninguna orden de aprehensión. El 22 de diciembre fue presentado ante un juez de control donde se le formuló la imputación por el delito de homicidio doloso y calificado. En esa audiencia, el ministerio público no aportó ningún

elemento para vincular a proceso a José Manuel del Río, salvo el dicho de una persona. Es alguien que lleva 105 días privado de su libertad basado en el dicho de un ciudadano. Sin embargo, el juez de control, Francisco Reyes Contreras, presentó 11 datos de prueba con la intención de imputarle y le vinculó a proceso.

Los familiares de José Manuel solicitaron la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por considerar la detención arbitraria y desproporcionada, el 5 de enero de este año. La Comisión Nacional de Derechos Humanos decidió atraer el caso y el 17 de enero de 2022 la defensa de José Manuel del Río Virgen promovió un juicio de amparo ante el juez décimo séptimo de distrito en Xalapa y en esa diligencia el agente del ministerio público federal, Daniel Gilberto Cornejo, adscrito a ese juzgado de distrito, emitió una opinión ministerial en sentido positivo a favor de José Manuel del Río en el sentido de concederle el amparo y las protección de la justicia federal ante la falta de datos de prueba que pudieran presumir probable participación en el delito que se le imputa.

El 27 de enero se realizó la audiencia incidental dentro del juicio de amparo promovido en la cual el juez le otorgó la suspensión definitiva, siendo el 9 de marzo la fecha en que se realizó la correspondiente audiencia constitucional por la que el juez de distrito concedió el amparo y la protección de la justicia federal señalando que los 11 datos de prueba que fueron presentados por el juez de control, en su conjunto no representan fundamento alguno para poder vincular a José Manuel del Río Virgen, por lo que se ordenó que se dictara un nuevo acto de no vinculación a proceso en un plazo que no excediera de 10 días. Triste y desafortunadamente la Fiscalía interpuso el recurso al cual tiene derecho en ese lapso de los 10 días.

El 24 de marzo, hace apenas solo unos días, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la recomendación 58/2022 dirigida a la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, Verónica Hernández Giadans por violación a los derechos humanos, a la seguridad jurídica, a la libertad personal y al derecho de acceso a la justicia en agravio de José Manuel del Río que fue detenido de manera arbitraria en presencia de tres personas integrantes de su familia, entre los que se encontraba su hija menor de edad, con lo cual se violentó también el principio de interés superior de la niñez, en agravio de la menor.

La Comisión acreditó la detención arbitraria de la víctima debido a que los elementos de la Fiscalía del Estado no se apegaron a los lineamientos constitucionales para la privación de la libertad de cualquier persona, toda vez que se vulneraron los derechos fundamentales de José Manuel del Río Virgen.

Lleva 105 días detenido. Yo quiero apelar a su corazón y a su conciencia. Decía Desmond Tutú y cito: *Si eres neutral en situaciones de injusticia, has elegido el lado del opresor.*

Queremos que la Suprema Corte atraiga el caso para que no rebase los 500 días como en el caso de Alejandra Cuevas Morán, porque este amparo que refutó las 11 pruebas de la audiencia original lo ha recurrido la Fiscalía y sólo ha prolongado un proceso en el cual injustamente se le va seguir manteniendo privado de su libertad.

Queremos que la Suprema Corte revise el fondo del asunto y si es inocente, como yo creo en mi corazón y en mi conciencia que lo es, le conceda un amparo liso y llano, pero que no exista la menor sospecha de que se trata de un caso de una connotación política.

Conmino a todos a que votemos con la conciencia tranquila, a que podamos votar de una forma que nos permita mirar a los ojos a José María del Río Virgen y a su familia cuando alguien nos llame a cuentas porque tuvimos la oportunidad de ser parte de la justicia, parte de una señal por un México más justo y que ojalá no nos quede grande el día y nos quede grande la cita con la historia.

Yo cuando menos, y agradezco a mi amigo el diputado Royfid Torres que me ayudó a redactar y a construir este punto de acuerdo conjuntamente, los invitamos citando la frase del Presidente de la República a que nos coloquemos del lado correcto de la historia, que en este caso no puede ser del lado del opresor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Royfid Torres: ¿Acepta la suscripción, diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado Temístocles, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Presidente, preguntarle al promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado Cáñez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- (Desde su curul) En los mismos términos que el diputado Temístocles Villanueva, si me permite el diputado Döring suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputada Villagrán, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- (Desde su curul) Me espero a que acabe.

Antes de pasar al siguiente punto quiero consultarle algo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la proposición se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Royfid, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Para solicitarle votación nominal, por favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/04/2022 12:49:44

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ATRAIGA DE OFICIO EL RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ EN CONTRA DEL AMPARO OTORGADO A JUAN MANUEL DEL RÍO VIRGEN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 27 En Contra: 30 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR

GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	EN CONTRA
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN ROSA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Alejandra Méndez Vicuña: En contra.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputada Villagrán: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, Presidente.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día quiero yo preguntarle, en mi calidad de diputada, a usted como Presidente de la Mesa, de acuerdo como lo ha señalado ya otro de mis compañeros diputados, de acuerdo a los artículos 105 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se indican los tiempos en los que debe enviarse y enlistarse un dictamen que ha sido aprobado ya en la Comisión.

Esto es referente al dictamen de los toros, la Comisión de Bienestar Animal me parece que ya lo envió a la Mesa Directiva la semana pasada, entonces ahora las y los diputados que hemos estado impulsando este dictamen ya estamos en sus manos como Presidente de la Mesa o como tal de toda la Mesa del Congreso.

Entonces, yo quiero preguntarle: ¿Qué está usted esperando para enviarlo al orden del día? Para saber cómo avanzamos porque, entendiendo el artículo 105 y 118 del reglamento, era su deber y su obligación, con todo respeto como bien he señalado aquí, enlistarlo para el orden del día de hoy.

Lo que a mí me preocupa es que se me viene Semana Santa, después se viene su revocación de mandato y me parece que no quisiera que lo estuvieran aventando hasta que se acabe este periodo ordinario. Entonces quiero preguntarle: ¿Cuándo lo envía usted a la Conferencia para que ya llegue este importante tema que tantos animalistas estamos esperando a discusión en este pleno? Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada. Muchas gracias. Ya se recibió el dictamen y se da respuesta el día de hoy. Gracias.

Continuamos. Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano para que instalen senderos seguros en las calles de la alcaldía Cuauhtémoc, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados.

Antes de iniciar quisiera saludar cordialmente a los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc que nos están viendo a través de las redes de este Canal del Congreso.

A lo largo de mis recorridos vecinales en la alcaldía Cuauhtémoc que he llevado a cabo durante años, me he podido dar cuenta de lo importante que es atender y canalizar con prontitud las problemáticas de los vecinos, esto me llena de orgullo pues es un indicador de la cercanía de los ciudadanos y de la confianza que ponen en mí como su representante y gestora. Una de las más frecuentes quejas vecinales que he recibido se refiere al sentimiento de inseguridad que se vive en las calles, pues es el reflejo de

debilitamiento institucional para la creación de comunidad y para la protección del patrimonio de los ciudadanos.

Frente a esta problemática se ha vuelto fundamental la creación de mecanismos innovadores que ayudan a contrarrestar esta situación, entre los que podemos mencionar a los Senderos seguros, estos Senderos cumplen una función muy importante y que resulta fundamental para el diseño y la aplicación de estrategias de seguridad, pues no solo se trata de reparar el espacio público sino de permitir a los vecinos reapropiarse del mismo, para hacerlo de ellos y promover la coordinación vecinal para prevenir el delito.

No podemos permitir el abandono del espacio público ni las malas condiciones de las calles, lo que propicia la comisión de delitos, pues aquí es donde se pelea contra el narcomenudeo y el crimen organizado. Al tratarse de una tarea de todos y no solo de los elementos de seguridad ciudadana, es nuestra responsabilidad ser la voz de la ciudadanía y canalizar sus preocupaciones urgentes para la tranquilidad de las familias, pues exponen día con día a sus seres queridos, en especial a menores de edad a la delincuencia.

Por ello hoy vengo a proponer un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para instalar Senderos seguros en las calles de Altuna entre República de Perú y República de Honduras en la colonia Centro, entre las calles Constanza y Tenochtitlan, desde Granada hasta Rivero en la colonia Morelos y en el Eje 1 Norte de Mosqueta desde Guerrero a Paseo de la Reforma.

Es necesario brindarles los servicios básicos a la ciudadanía y en especial para los más vulnerables de la sociedad, permitiéndoles desarrollar su vida diaria sin temor víctimas de algún delito, al mismo tiempo que construimos las condiciones mínimas para el trabajo en conjunto entre autoridades y ciudadanos, reforzando la coordinación para prevenir la delincuencia, así como para promover que los ciudadanos se apropien del espacio público, y lo más importante, para prevenir no solo la delincuencia, sino el abandono y el daño del espacio público. La ciudadanía nos exige no ignorar sus demandas, no dejarlos sin apoyo y asesoría, no volver a desaparecer hasta que sean tiempos electorales y mucho menos dejar de abrirles las puertas de este Congreso. Por ello solicito su apoyo para que podamos ayudar a nuestros vecinos.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 100 fracciones I y II, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Para presentar la proposición con punto de acuerdo, por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la ciudad para que los lineamientos del programa ciudad al aire libre consideren a los espacios al exterior como 100 por ciento libres de humo de tabaco, así como para que se establezcan zonas y horarios de tolerancia para las personas fumadoras, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos, obviamente solo hablará el diputado Royfid. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Este es un punto de acuerdo muy sencillo pero me parece que en el fondo también muy relevante. Como sabemos hemos visto una de las grandes consecuencias que generó la llegada de la pandemia, no solo tuvo afectaciones graves en el tema de salud de las personas, sino también de la economía y dentro de ello debemos destacar que uno de los sectores que más ha sufrido durante los últimos años es el restaurantero. La Cámara Nacional de la Industria Restaurantera ha calculado que durante la pandemia el sector ha padecido el cierre de más de 13 mil 500 restaurantes y tenido pérdidas entre el 40 y 70 por ciento de sus ingresos con respecto al 2019.

Durante meses estuvimos en la incertidumbre, miedo de salir y la falta de claridad de cómo se vería afectada la realidad más adelante, sobre cuándo podríamos recuperar la normalidad como la conocíamos.

Fue en mayo de 2020 que el Gobierno de la Ciudad presentó el plan *hacia la nueva normalidad* con condiciones y lineamientos y dentro de estos se implementó la estrategia de *ciudad al aire libre* que buscó colaborar con las alcaldías y estas unidades económicas para priorizar la instalación de mesas en espacios abiertos, facilitando el uso de ventilación natural para que los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de comida pudieran ocupar el espacio público, garantizando la sana distancia entre los comensales, fomentando con ello la reactivación económica del sector.

Cabe destacar que este programa de *ciudad al aire libre* me parece que ha sido una de las estrategias acertadas de este gobierno para apoyar el regreso a las actividades de este sector restaurantero para apoyar la economía y tratar de incentivar el consumo en estos lugares y hasta la fecha ha funcionado bastante bien.

Los lineamientos establecieron en dónde podían ubicarse las terrazas y extensiones de los locales. También se permitió la instalación de barreras físicas entre comensales como micas de policarbonato y además se prohibió fumar, pudiendo determinar una zona exclusiva para fumadores, siempre que garanticen que las personas no fumadoras en espacios abiertos estén ciento por ciento libres de humo de tabaco.

Sabemos que el humo de tabaco del ambiente está asociado con afectaciones a la salud que van desde la irritación de las vías respiratorias, efectos nocivos inmediatos en el corazón y en los vasos sanguíneos y además la exposición al humo del tabaco en el ambiente puede aumentar también el riesgo de ataque cerebral en 20 a 30 por ciento. También esto afecta de forma grave y con un mayor riesgo en niñas y niños expuestos al humo de tabaco.

Por esa razón al exigir que se respeten los espacios de humo es importante, ya que no solo daña a las personas fumadoras, también daña a las personas que están en el entorno.

Por su parte, la Ley para la Protección a la Salud de los No Fumadores, establece que en las áreas de servicio al aire libre se podrá fumar siempre y cuando el humo del tabaco no invada el paso forzoso a las personas, como lo son en las entradas y salidas pero, como se puede observar en los establecimientos que utilizan espacios al aire libre como toldos, marquesinas, techos de acrílico y mesas al aire libre, se encuentran ubicadas justo en el paso de la entrada y salida donde la gente que ingresa al establecimiento finalmente respira el humo del tabaco afectando a las personas que no fuman.

Si bien la medida fue anunciada como temporal hasta que llegáramos al semáforo verde, *ciudad al aire libre* ha perdurado y ha sido ampliamente aceptada por usuarios comedores y comensales. No obstante lo anterior, el laboratorio de políticas públicas, Ehtos, realizó recorridos fuera de los establecimientos, bares, restaurantes de la ciudad donde se percataron que los locatarios y autoridades en lo relativo al consumo de tabaco en estos espacios no está protegiendo la salud de los no fumadores, bajo el amparo que les brinda la legalidad y las nuevas restricciones dictadas por el Gobierno de la Ciudad.

Es en razón de lo anterior que la presente proposición hace un llamado al Gobierno de la Ciudad para que a través de las diversas dependencias, autoridades y otras instancias de coordinación, realice las adecuaciones necesarias a los lineamientos y las estrategia *ciudad al aire libre* para que se garantice el derecho de las personas no fumadoras a coexistir en espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y en su caso se establezcan zonas de tolerancia aledañas a los espacios exteriores como terrazas, banquetas, estacionamientos y franjas en los que se tengan colocados los enseres delimitados como extensión de los establecimientos donde se ofrecen los alimentos.

Sabemos que la pandemia nos ha traído grandes afectaciones y las económicas es una de las más grandes en esta ciudad, pero también tenemos que aprender que lo que hemos vivido durante estos dos últimos años y darle importancia a lo que realmente la tiene.

Por eso no podemos volver a privilegiar el desarrollo económico sin tomar en cuenta la salud ni cancelar una por la otra. Tenemos que aprender y generar conciencia.

Como lo dije, este programa ha sido de gran aceptación, ha sido uno de los éxitos en la reactivación económica de la ciudad y la Secretaría de Desarrollo Económico ha realizado diversas mesas de trabajo con vecinos, con el sector de la industria restaurantera para establecer estos lineamientos.

Por eso le solicito, Presidente, que el punto de acuerdo sea turnado a Comisión de Reactivación Económica para que pueda consultar a la Secretaría de Desarrollo Económico sobre el punto de acuerdo y con base en la respuesta que emita la Secretaría se pueda trabajar en el dictamen.

Le agradezco muchísimo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Por supuesto, se tomará en cuenta su solicitud.

Con fundamento en el artículo 100 fracciones I y II, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a generar acciones para buscar garantizar los derechos al agua en Malvinas Mexicanas, ubicada en la Alcaldía Gustavo A. Madero, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano

Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar el presente exhorto, quiero saludar y dar la bienvenida a las vecinas y vecinos de la Colonia Las Malvinas Mexicanas que hoy tienen el honor de acompañarnos. Bienvenidas, vecinas y vecinos, esta es su casa.

Diputadas y diputados que estamos en este recinto y tenemos la posibilidad de alzar la voz para los que llevan años pidiendo ayuda, esto nos vuelve cada vez más humanos y cada vez más sensibles a las necesidades de la sociedad y esta es una característica que no podemos perder las legisladoras y los legisladores de este Congreso.

A mí me duele cuando familias enteras acuden conmigo a decirme que sus hijas e hijos no cuentan con los servicios básicos para cumplir sus necesidades, me lastima porque soy padre y sé lo vital que es para ellos y sé lo importante que es el agua como parte de la rutina diaria para lavarse los dientes, bañarse y comer.

Como Presidente de la Comisión de Vivienda reitero que en ningún hogar de la Ciudad de México debe carecer el acceso al agua y en la actualidad el acceso al vital líquido ya no es una opción, tiene que ser un derecho humano.

Por ello el corazón y el origen de esta proposición se encuentra en que las familias con niñas y niños, quienes todavía anhelan en tener un hogar funcional y digno, compañeras y compañeros diputados, no podemos seguir como ciudadanos y no darles los derechos y dejarlos sin amparo; y lo digo así porque hace 40 años debido a la necesidad y a no tener la posibilidad de adquirir un techo en dónde vivir, las vecinas y vecinos de Las Malvinas Mexicanas fueron orillados a asentarse en este predio, el cual está ubicado en la Avenida Francisco Morazán número 744 Alcaldía Gustavo A. Madero; y durante 40 años los gobiernos fueron y vinieron pero ninguno terminó de dignificar y mejorar las condiciones de estas vecinas y vecinos.

Actualmente, luego de tantos años, por fin Las Malvinas Mexicanas ya no son un asentamiento, ya que fueron reconocidas a partir del 2009 en el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios y cuentan con un órgano de representación popular identificado con la Clave 05/122.

Con el actual Gobierno de la Ciudad de México hemos visto el sueño de lograr un hogar, que sí se cumple, lo vimos en la llamada “Ciudad Perdida de Tacubaya”, que gracias a la actual administración de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, fue dignificada después de 100 años y convertida en Ciudad del Bienestar.

Dejaron los vecinos de esta ciudad perdida de ser ciudadanos de segunda, como les llamaban, y hoy son ciudadanos de primera, como deben ser todas las capitalinas y capitalinos.

En el mismo sueño que se continúa, deberemos hacerlo realidad para los maderenses y por supuesto para los capitalinos de esta ciudad. Aquello que inició con la búsqueda de un espacio dónde vivir y que el Estado puede dignificar y convertir en un hogar adecuado que conforme parte de la ciudad incluyente y de derechos para todas y todos.

Con la aprobación de este punto de acuerdo continuaremos dando pasos importantes hacia la subsanación de la deuda histórica que tenemos con las vecinas y los vecinos de Las Malvinas Mexicanas.

Para ello es importante que iniciemos con aspectos básicos para todo hogar. Es evidente que el acceso al agua no es un capricho, es una vital necesidad que define la salud e incluso la vida de quienes son más vulnerables.

El derecho al agua es inherente a la dignidad humana y al principio mínimo vital. Cuando hablamos del derecho humano al agua, también hablamos de la garantía del derecho a la salud, al saneamiento básico o a un medio ambiente sano y a la vivienda.

Yo los invito, diputadas y diputados, a no pasar por alto la situación de estas vecinas y vecinos, quienes no pueden abrir un grifo para lavarse las manos y quien han tenido que esperar 40 años para ver realizado un sueño de un hogar.

Hoy tenemos la facultad de elegir si convertimos a aquellos que fueron privilegiados para algunos en derechos para todas y todos, derechos universales, accesibles y asequibles.

Por lo anterior, someto a consideración de este pleno el siguiente resolutivo:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera atenta y respetuosa:

Primero.- Al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que realice prontamente una serie de mesas de trabajo con las vecinas y vecinos de Las Malvinas Mexicanas, a fin de

subsana la deuda histórica de proteger y garantizar el derecho al acceso suficiente, seguro, higiénico al agua para uso personal y doméstico.

Segundo.- A la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a revisar la colonia Las Malvinas Mexicanas a fin de gestionar y llevar a cabo las acciones necesarias para pavimentar las calles y espacios interiores de esta colonia que aún se encuentran en tierra firme.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual este honorable Congreso exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que instruya a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a fin de que remita a este órgano legislativo información relativa a las razones de la muerte de dos crías de lobos mexicanos el pasado 12 de marzo, así como un informe pormenorizado de los recursos erogados y las acciones implementadas para el cuidado de la salud de los animales que radican en los zoológicos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán Villasana a nombre propio y del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Muchas gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El día de hoy subo a esta tribuna no sólo a nombre de mi coordinador, el diputado Christian Von Roehrich, sino también a nombre de todas las y los animalistas que nos consternamos con la lamentable muerte de dos crías de lobos mexicanos.

Antes de comenzar con el discurso me gustaría recordarle a la Dirección de Zoológicos que tenemos pendiente el caso también de la elefante Ely, que si bien tiene buenas condiciones en el lugar donde se encuentra, tenemos pendiente el tema de que tenga animales de compañía para que la elefanta no continúe en el estado de soledad en el que hoy se encuentra.

El nivel de incapacidad de la administración actual en la Ciudad de México no tiene precedentes y ya rebasa cualquier otro momento de ineficiencia en la historia de nuestra ciudad: todo se les cae, en todo se equivocan, nada saben administrar y, peor aún, para todo tienen excusas y culpables pero ninguna solución.

Para ello tenemos varios ejemplos: el tema de la infraestructura de la línea 12 del metro a la que no le daban mantenimiento, según porque es responsabilidad de la anterior administración, administración que también estuvo en sus manos; el manejo turbio de recursos a través del presupuesto a modo porque necesitan más y más dinero para financiar sus programas clientelares, el aumento y creación de nuevos impuestos para las

y los capitalinos supuestamente para hacer pagar el uso del espacio público e hincharse más los bolsillos; la pésima atención de la pandemia y suministro de medicamentos prohibidos por la Organización Mundial de la Salud porque no tenían insumos ni infraestructura suficiente y por eso colapsó; y para agregarle una falla más: la muerte, el maltrato y pésimas condiciones en las que están los animales en los zoológicos a su cargo. Seguramente dirán eso no es culpa del gobierno actual. La sensibilidad y empatía de cualquier persona se refleja precisamente en el trato que les da a los animales, a los seres vivos como seres sintientes. Sin embargo, no queda claro que este gobierno no solo le falta capacidad, le falta empatía para sector vulnerable.

Hoy, la Jefa de Gobierno está enfocada en su futuro, no en el futuro ni bienestar de la Ciudad de México, solo le preocupa el diseño de sus estrategias para hacerse de una candidatura presidencial, sin importar por encima de quien pase. No solo la ciudadanía está olvidada por la cuarta transformación, ahora también este mal gobierno está acabando con los animales. Recordemos que hace dos semanas perdimos a dos ejemplares del lobo mexicano, una especie que está en peligro de extinción, que es endémica de nuestra región y que además desde hace varios años organizaciones estadounidenses en conjunto con el gobierno mexicano han hecho un gran esfuerzo por su preservación, cuidado y reproducción, para que en unos cuantos meses la incapacidad de alguien venga a destruir todo este trabajo de investigación y profesionalismo. Son tan mezquinos, que en un discurso salen a decir que los zoológicos dejarán de ser simples colecciones de animales y ahora son centros de conservación, pero cuando uno les cuestiona cuántas especies forman parte del programa de acción para la conservación de especies de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, nos refieren que solo el 10 por ciento de las 285 especies que están en los zoológicos de la Ciudad de México. Así su incongruencia, así su incapacidad, así su indiferencia por seres vivos indefensos y su falta de compromiso de quien les dio el privilegio de gobernar esta ciudad.

En la muerte de los lobeznos solo se limitaron a decir que murieron por una falla renal y ya, no se dieron explicaciones científicas, no se demostró que se trata de casos aislados, no se señaló si los demás ejemplares están en riesgo, no dijeron nada, y como es costumbre de este gobierno local que es una copia del federal, le dan carpetazo y nadie es responsable.

Pero tampoco es el único caso, el 23 de junio del 2020 murió en el mismo zoológico la única jirafa macho reproductora que había con tan solo 9 años, es decir solo un tercio de

su esperanza de vida. Datos que publicó La Razón a finales de 2020, producto de una solicitud de información, refleja que murieron del 1º de marzo del 2020 al 30 de agosto de este año, 184 de los animales que están en los zoológicos de Chapultepec, Aragón y Los Coyotes, es decir más de un animal por día. Por ejemplo, un león murió por un tumor y de forma masiva murieron en otros tres zoológicos 31 teporingos que por cierto también están en peligro de extinción y que además perecieron a los 4 años o menos de vida, es decir a la mitad de la esperanza de la vida de estas especies.

Lo peor es que luego de que salió esta nota, la Jefa de Gobierno, con todo el descaro del mundo salió a mentir diciendo que son muertes que normalmente ocurren y que no se deben a falta de presupuesto, sino a lo natural de la muerte de los animales, sin embargo, ya vimos que no es así, que mueren antes de lo esperado y que hay un descuido generalizado en los zoológicos y que aún con ese argumento no falta presupuesto, entonces lo que sobra es ineptitud probada, resaltada y hasta admirada.

Además, en 2019 trabajadores sindicalizados del zoológico de Aragón demostraron que no se trata de casos aislados y muertes naturales, sino que son producto de los malos manejos de denunciar que hay animales enfermos por desnutrición, con cambios de conducta a raíz de la mala alimentación, muertes irregulares de ejemplares, desaparición de medicinas, desvío de alimentos y amenazas a empleados que denuncian, además de robo de ejemplares con la gravedad que eso implica.

Entiendo que les es difícil trabajar y darle condiciones dignas a los animales cuando se tiene la cabeza llena de nervios por la pérdida de adeptos entre la ciudadanía, que ya abrió los ojos y se dio cuenta de que son incapaces de gobernar. Sin embargo, por dignidad de las especies, por trato mínimo a la flora y fauna de este país, rico en ecosistemas y porque es su obligación constitucional, le recomendamos a la Jefa de Gobierno que se ponga a trabajar y se rodee de gente capaz y no solo de aduladores que refuercen sus aspiraciones presidenciales. Les prometo que no hay nada como la satisfacción del trabajo bien hecho y del profesionalismo que corresponda con la confianza brindada.

Les quedan casi 3 años para ponerse manos a la obra y dejar de dar excusas para que de todo se den resultados indubitables, lo cual en ningún rubro de gobierno ha pasado en los meses que ha estado al frente.

En virtud de lo anterior, a través del presente punto de acuerdo exhortamos a la Jefa de Gobierno para que instruya a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la doctora Marina Robles García, para que remita un informe pormenorizado a este Congreso sobre las razones de la muerte de dos crías de lobos mexicanos el pasado 12 de marzo, así como un informe pormenorizado sobre los recursos erogados y las acciones implementadas para el cuidado de los animales que radican en los zoológicos de la Ciudad de México.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del grupo parlamentario del PRD. ¿Acepta la suscripción, diputada Villagrán?

LA C. DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRAN VILLASANA.- Claro que sí, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo y obvia resolución que exhorta a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias realice capacitaciones a personas condóminos en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

La discriminación es sin duda una práctica sistémica presente en nuestra sociedad, derivada de la prevalencia de un modelo de dominación y control que depende de la reproducción de las desigualdades. Se expresa de distintas formas y es en todo momento contraria a la dignidad y los derechos humanos de las personas, por lo que debe ser combatida, prevenida y erradicada.

Aunque en nuestra ciudad existen organismos claves para la prevención de la discriminación como el COPRED, a cuya presidenta le brindo el mayor de los reconocimientos, aprovechando el espacio que me brinda esta Tribuna, ésta es una tarea que debe involucrar a todos los órganos y niveles de gobierno.

En los condominios naturalmente surgen conflictos que amenazan la convivencia armónica, ya sea por el ruido o los espacios comunes. No obstante, debemos fomentar que estas diferencias no estén motivadas por estereotipos o estigmas que caigan en la discriminación o discursos de odio contra personas de grupos de atención prioritaria.

La emergencia sanitaria no solo profundizó muchas de las desigualdades ya existentes, sino que dio pie a nuevas formas y causas de discriminación. Una de ellas es que vecinas y vecinos de alcaldías como la Cuauhtémoc realizaron numerosas denuncias respecto a discriminación en contra de personas que habían sido contagiadas de *covid 19* al interior de sus condominios y residencias. Denunciaron haber padecido violencia, exclusión y maltrato por parte de otras personas condóminas de su mismo edificio tras haber contraído la enfermedad, lo que afecta su integridad y bienestar en un momento de especial vulnerabilidad.

Esta forma de discriminación ya se había dejado entrever en ocasiones previas, en el caso de otras personas que viven con discapacidad o personas que viven con VIH, quienes históricamente se han enfrentado a la exclusión y la violencia por parte de sus vecinas y vecinos, simplemente en razón de su condición.

Una buena parte de estas denuncias han sido recibidas y procesadas por COPRED y por la Procuraduría Social de la Ciudad de México, que es el órgano encargado de dar orientación y asesoría a la ciudadanía sobre temas inmobiliarios, sociales y condominales en la Ciudad de México.

Conforme a lo anterior, resulta necesario brindar soluciones alternativas que permitan una mejor convivencia entre condóminos y la sociedad en general, previniendo actos de discriminación dentro de sus condominios, cuyas denuncias han aumentado, así como cualquier otro acto discriminatorio, sea cual sea la causal que lo motive.

Es así que subo a esta tribuna para presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias realice capacitaciones a personas condóminas en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación.

Espero que puedan apoyar este punto de acuerdo a fin de empezar a involucrar a cada vez más actores y niveles de gobierno en la importante labor de combatir y eliminar la discriminación en todas sus formas.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos: ¿Acepta la suscripción, diputado Villanueva?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Sí, claro que sí.

Muchas gracias, diputada Mateos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro tome las medidas pertinentes para realizar un programa de recolección de pilas y baterías en sus instalaciones para su reciclaje, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con su venia, Presidente.

Un medio ambiente sano es un derecho establecido en la Constitución, sin embargo, más allá de ser un derecho, cuidar y preservar el ambiente también debe ser una responsabilidad y una vocación que nos una como seres humanos con la naturaleza y la vida misma.

Las pilas y baterías que usamos de manera cotidiana tienen diversos metales y químicos tóxicos, cuyo descarte irresponsable causa daños irreparables para el medio ambiente, siendo el más grave la contaminación del agua.

Una batería regular, una batería normal como las que utilizamos en los controles remotos, puede contaminar hasta 600 mil litros de agua.

Aún cuando se han hecho algunos esfuerzos para hacer conciencia en la población, debemos reconocer que la mayoría de nosotros no deseamos las baterías correctamente, ya sean alcalinas, de celulares o computadoras.

Este punto de acuerdo tiene como finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México tenga un papel mucho más proactivo en evitar la contaminación de nuestros mantos acuíferos al dotar a los ciudadanos de los incentivos adecuados para darle un destino final a las baterías y electrónicos contaminantes.

En concreto, la propuesta que expongo el día de hoy busca que las estaciones del Metro capitalino sirvan como Centro de Reciclaje de baterías usados y que a cambio los ciudadanos reciban 1 boleto del metro gratis para poder transportarse.

La experiencia internacional nos ha dado de soluciones similares, donde con creatividad los gobiernos han podido atender los problemas urbanos. En la ciudad colombiana de Medellín, existen máquinas de reciclaje instaladas en diversas estaciones del Metro donde se intercambian envases de plástico por pasajes; al igual que en Sídney Australia, en donde se han implementado más de 500 máquinas de recolección que dan crédito para utilizar el transporte público a cambio de botellas de plástico.

Así, les puedo poner diferentes ejemplos de prácticas exitosas y creativas en donde las metrópolis de gran población y también gran contaminación del mundo como Estambul, Pekín y en Indonesia, en donde el intercambio de residuos de plástico por boletos de transporte ha sido una política pública ambiental con grandes resultados positivos, incluso en 2015 la propia Ciudad de México llevó a cabo una estrategia similar, en la que en la ciudad podías canjear 10 sentadillas a cambio de un boleto del metro.

Otro antecedente exitoso que existía en la Ciudad de México fue el mercado del trueque, en el que se entregaron productos agrícolas y plantas a cambio de residuos reciclables como papel, vidrio, latas de aluminio y cartón. Por ejemplo, en Benito Juárez al terminar de utilizar el árbol de navidad puedes ir a entregarlo a un centro de residuos y en este mismo te dan una planta para intercambiar el árbol que ya no funciona.

Como podemos apreciar, con un poco de creatividad podemos empezar a generar grandes soluciones para nuestra ciudad, regalar boletos del metro es barato, si lo comparamos con el costo enorme que puede resultar sanear nuestros mantos acuíferos.

Estoy segura, que con incentivos necesarios, los capitalinos podemos generar un granito de arena para preservar nuestros mantos acuíferos y con ello también generar conciencia y también saber cuáles son las repercusiones de no tirar correctamente las baterías.

Todos sabemos que el agua hoy escasea, no podemos ver el problema de la ciudad únicamente como un asunto de abasto, esto es un asunto, una problemática integral, donde debemos unir voluntades entre autoridades y capitalinos para hacer nuestro mejor esfuerzo en garantizar que el agua que hoy tenemos disponible, se mantenga libre de contaminantes para el consumo de las siguientes generaciones.

Generemos incentivos en los usuarios de la mayor red de transporte en la ciudad, puede ser el inicio de un cambio de mentalidad en las personas y que empecemos a disminuir poco a poco el daño que ha ido aumentando de manera gradual con el desecho tóxico.

Intercambiamos pues, traslados del transporte por emisiones contaminantes. Demos un ejemplo verdadero, cambio en nuestros hijos y dejemos una mejor ciudad para todas y para todos.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por el diputado Jesús Sesma, ¿acepta la suscripción, diputada Luisa Adriana?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Claro que sí, diputado Presidente, es un honor para mí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Cervantes, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Alguien más en contra?

¿A favor?

Diputado Cañez.

¿Alguien más?

Diputada Salido.

Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Cervantes.

Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Subo a esta tribuna para hablar en contra de este punto de acuerdo por los siguientes motivos.

En el resolutivo primero se plantea una duda sobre la vigencia del Programa Ponte a Pilas con tu Ciudad, que es un programa enfocado a la recolección de pilas en desuso y que actualmente cuenta en nuestra ciudad, no solo en Medellín, aquí también en la Ciudad de México, contamos con 400 puntos de recolección de estas pilas en desuso que se encuentran distribuidas a lo largo de 13 alcaldías.

Cualquier ciudadano puede ingresar a la plataforma de la SEDEMA y ahí encontrará los puntos en donde se encuentran ubicados estos contenedores donde se pueden depositar estas pilas, además quiero decirles que esto forma parte de un programa de gestión integral de residuos para la Ciudad de México, que es un programa que fue publicado en la Gaceta de la Ciudad de México, el 4 de agosto del 2021 y que tiene una vigencia del 2021 al 2025.

Investigando directamente en la SEDEMA, cosa que cualquier ciudadano puede hacer, sabemos que el programa sí está vigente, aunque por el momento no se publicita debido al proceso de consulta de la revocación del mandato que prohíbe la difusión de los programas de la referida Secretaría. Además se informa incluso en su plataforma electrónica de esta situación por lo cual pues el programa está vigente y se despeja la duda que plantea el primer resolutivo.

En esa misma plataforma, la cual los invito a que la puedan consultar, podemos encontrar información muy importante como la siguiente. Cada ciudadano en la Ciudad de México usa en promedio 6 pilas al año, por lo que la ciudad genera cerca 1 mil 200 toneladas anuales de este tipo de desechos.

También se informa que del 2017 al 2021, se han acopiado 1 mil 138 toneladas de pilas en los 400 puntos de acopio a los que hacía yo referencia al inicio de esta exposición.

Es importante señalar que en el periodo referido se ha superado la meta anual de recolección que es de 50 toneladas, aquí aunque bueno, no lo alcancen a ver, que ha ido creciendo de manera importante la recolección de estos desechos, que además son trasladados a una planta recicladora ubicada en Irapuato, en donde se aprovecha prácticamente el ciento por ciento de los componentes de estas pilas en desuso, lo cual está contribuyendo mucho a evitar la contaminación del medio ambiente.

Es un programa exitoso que está creciendo, que se está impulsando y que incluso las escuelas, las universidades, están apoyando mucho la difusión. Hace falta más cultura del reciclaje, sí, tenemos que seguir difundiendo este tipo de programas para que cada día los capitalinos nos involucremos en este tema tan importante que es el reciclado, de este tipo de materiales que efectivamente no deben de llegar o no se deben de mezclar con los desechos de la basura cotidiana que se genera en los hogares, porque efectivamente eso sí puede causar mayor contaminación.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, permítame.

¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto el diputado Cervantes me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Sí, adelante, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Le agradezco mucho, diputado. Nada más para saber yo considero que este programa nadie está hablando del éxito o hablando en contrario de él, pero no cree usted que si bien estamos hablando de que ha faltado difusión, que ha faltado, este programa abona también, esta idea abona a generar una conciencia con los capitalinos, si es un tema noble, no estamos hablando de un descarte, no tiene que ser uno por otro, pueden ser los dos, ¿no considera usted que podría ser beneficioso para la ciudad, que fueran ambos programas?

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Sí. Yo creo que el problema de lo que usted plantea en su segundo resolutivo, es parte de lo que a nosotros nos lleva a votar en contra del mismo, porque se habla de que el metro haga un intercambio de boletos por pilas y además tendría que encargarse de la instalación, cuidado y manejo de los contenedores al interior de las instalaciones del Metro.

Obviamente esto tiene un impacto presupuestal que no ha sido calculado, que no está calculado y que tendría que revisarse. Ahorita en este momento así como está planteado, no podríamos acompañar el punto por esta condición. Quizá habría que replantearse el punto, no está mal, las campañas que apoyen el tema del reciclaje y más de este tipo de componentes que son altamente contaminantes, pero además genera una complicación para el Metro, porque no está dentro de sus atribuciones legales ni de sus funciones, sino las tiene justamente la SEDEMA, y entonces ahí estamos metiendo también en una complicación hasta administrativa al sistema de transporte Metro, por tal motivo es que no podríamos acompañar este punto de acuerdo.

Muchas gracias, es cuanto.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputada Álvarez, está pidiendo la palabra?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Quería ver si por su conducto, el diputado me aceptaba una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Cervantes?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado, es usted muy amable.

Muchas gracias, diputado, ¿sí me la acepta?

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Muy bien.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Ustedes en su política hablan de que primero los pobres. Ustedes también hicieron un ajuste al programa de becas para que no solamente fuera para promedios superiores a 8, sino para todas aquellas y aquellos estudiantes, justamente señalando que hay quienes no tienen esta oportunidad.

En este sentido, diputado, no le parece que se está contraponiendo en la política que ustedes tanto impulsan y que tanto señalan que les importa, por qué, porque en el propio discurso que ustedes manejan, que MORENA maneja, les preocupa que los estudiantes no se puedan trasladar por el tema de la falta de recursos, lo cual es cierto, incluso es una situación que conocemos que sucede, ¿por qué no apoyar esta iniciativa en donde ni siquiera necesitan ser ellos, los dueños, los poseedores de las pilas, sino que pudieran conseguirlas?

Si hay recursos para darle 500 millones de pesos para la promoción personalizada de la Jefa de Gobierno; si hay recursos para poner una figura paralela como los minialcaldes a las 16 alcaldías, en donde cada uno de estos servidores públicos nos cuestan pues más de 12 millones de pesos, y aparte sin contar la estructura que por ejemplo en Gustavo A. Madero llega a ser de 600 personas, ¿por qué no apoyar este punto de acuerdo que justamente impacta de manera benéfica a quienes menos tienen y a quienes más lo necesitan.

Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Muy bien, quiero contestarle esta pregunta.

Usted se refiere al tema de los estudiantes y de la importancia que tiene apoyar este sector tan importante para su desplazamiento hacia sus diferentes actividades que realizan.

Quiero decirle, diputada, y ojalá y lo cheque que este gobierno mantiene una política de descuentos hacia los estudiantes en el transporte público y es de los pocos gobiernos que apoya a sus estudiantes para que independientemente de sus ingresos puedan acudir a sus escuelas, no solo descontándoles en el transporte público el costo del mismo, sino también con becas para que no abandonen las escuelas, para que sigan adelante y puedan tener un futuro. Esto es algo muy, muy importante.

Lo otro, no es un tema, no vamos a poner a los estudiantes a andar buscando pilas por todos lados para poder costearse un boleto del metro.

A mí me parece que el planteamiento es muy claro, no son atribuciones del Metro, no está en sus facultades y también le estamos generando un impacto presupuestal que no tiene hasta ahorita planteado, por eso es que no podemos acompañarlo pero, claro, sí hay que reconocer, qué bueno que me hace la pregunta, que este es uno de los gobiernos que más ha impulsado y que más ha acompañado a los estudiantes en esa tarea tan importante.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias.

Diputada Morales: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite hacerle una pregunta el diputado, bueno, dos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Claro que sí, compañera.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* ¿Sabía usted, primero, que las personas, los adultos mayores y las adultas mayores también son beneficiarias en el Metro?

La otra es: ¿Por qué si tan preocupadas están nuestras compañeras y compañeros en poder ayudar a la ciudadanía no empiezan en sus alcaldías con el presupuesto que tienen sus alcaldesas y alcaldes para poder dar esos subsidios? ¿No le parece que podría ser congruente la petición de esta manera?

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Totalmente de acuerdo, compañera diputada.

No me referí a este sector porque me preguntaban en particular sobre el tema de los estudiantes, pero efectivamente si ampliamos la información también los adultos mayores tienen un trato preferencial para el uso del transporte público, no sólo en el tema del costo del boleto, del pasaje, sino además que cada transporte nuevo que surge en esta ciudad, que están surgiendo muchos, está el Cablebús, ahora recientemente se construye el Trolebús elevado, sino que además se construyen con una visión también de atender el tema de las personas con discapacidad y los adultos mayores.

En esta ciudad sí se hace realidad el tema de que “Por el bien de todos, primero los pobres”. Eso se lo debemos reconocer a nuestro gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Villagrán: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* ¿Me permite una pregunta? Compañero.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Sí.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* De entrada decirle que me gusta mucho la manera en la que expone porque es usted muy claro, pero en este mismo sentido de esta claridad yo quisiera preguntarle:

Usted ahorita acaba de cerrar su argumento diciendo su slogan de siempre de “primero los pobres”, ¿pero no le parecería que en todo caso, pensando en que primero los pobres, tendríamos que concentrarnos en no estar debatiendo un punto que con clara intención no tiene motivación de molestar a las autoridades del Metro, que bastante nos han quedado a deber a las y a los capitalinos porque las estaciones, yo no sé si usted lo

usa, pero yo sí lo recorro a cada rato, están fatales? En el Metro todos tenemos una deuda impresionante con la ciudad.

¿En todo caso por qué no abonamos a que este punto de acuerdo avance? Porque, mire, al Metro no le quita nada el tema de la recolección. Yo le propondría que mejor vayamos en aras de fortalecer, no sé, a la SEDEMA, a la Secretaría de Obras en el tema de que es vital para la ciudad evitar el tema de la contaminación de la basura con el tema de las pilas alcalinas.

El tema es que, desde que yo estaba en la primaria, seguramente usted también, nos enseñaron que las tenemos que depositar en un lugar en especial, eso no se hace en la capital.

Entonces, el intento de mi compañera Luisa va en el abono de tener la basura bien saneada, de tener orden y ella coloca el tema del Metro porque es el lugar con más afluencia de las y los capitalinos.

Entonces, a mí me parece que este debate es estéril en términos de que no le quieren aprobar algo a Luisa porque es Luisa, no porque estén en contra del tema.

En todo caso yo llamo a que esta mayoría abonemos en el tema del medio ambiente, fortalezcamos a la SEDEMA, fortalezcamos a la Secretaría de Obras y vayamos en conjunto para que, es más, se lo propongo, que no sólo sea el Metro, que sea el Metrobús, que sean las estaciones de autobuses, que sea aquí mismo, es decir también tenemos que fortalecer a la Secretaría de Educación de la ciudad.

Entonces, en ese sentido va mi pregunta, si usted consideraría que este planteamiento no lo votemos en contra de mi compañera sino que pensemos en que es un tema medioambiental y que nos involucra a todos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Muchas gracias, compañera diputada.

Estamos debatiendo porque hay preguntas. Yo qué más hubiera querido terminar mi planteamiento y bajarme, pero bueno, se está abriendo el debate y también porque por acá luego dicen que le rehuimos al debate, por eso estamos planteando aquí, no es la primera vez que me planto, no hay que confundir prudencia con rehuirle al debate y hoy creo que es un momento oportuno de abrir el debate.

Estoy de acuerdo, lo que pasa es que no estamos de acuerdo en la forma en que está planteado. Si gusta yo le hago el mismo planteamiento por qué no trabajamos un punto que realmente no contravenga el tema de las funciones que tiene el metro, más bien recobremos las funciones que sí tiene la SEDEMA, porque es la SEDEMA la que tiene este programa y que sí está dando, decía casi no se da, sí se da, hay que impulsarlo, por qué no hacer un punto de acuerdo, y se lo propongo, que vaya acorde con la funcionalidad que tiene cada una de estas instituciones y por supuesto si lo podemos transitar con mucho lo estaremos apoyando, así se lo propongo, no es estar en contra porque sea la compañera, ya sabe que hemos ayudado a transitar algunos puntos que ella ha propuesto, no es un tema personal, es un tema simplemente de las formas en que se está planteando el punto, si a lo mejor nos hubiera dado tiempo de plantearle otro resolutivo, otra redacción, hubiera sido, pero ya estamos aquí, ya estamos hablando en contra del punto, podemos replantearlo, podemos subir un siguiente punto y con mucho gusto lo estaríamos apoyando.

Muchas gracias, compañera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Cañez, a favor el diputado Cañez. Adelante.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- Efectivamente, diputado Presidente, a favor y siempre apoyando a mi compañera Luisa Gutiérrez.

La verdad es que sí son bien chistosos. Yo no dije eso, diputada; yo no dije eso, diputada, no dije eso, diputada. Yo nunca utilicé un calificativo de esa naturaleza, diputada, no dije eso, diputada.

Les digo que son bien chistosos porque les gusta engañar a las y los capitalinos y creen que los capitalinos y las capitalinas les creen. En realidad sí tienen la cara muy dura para venir a hablar aquí en contra de una proposición con punto de acuerdo que es sumamente noble. Aquí no se viene a debatir los apoyos en el transporte público, ni cuántas becas entregan a los estudiantes ni cuántas becas entregan a las adultas y a los adultos mayores. El punto de acuerdo que pone a consideración la diputada Luisa Gutiérrez, es un compromiso con el medio ambiente, es un compromiso con las futuras generaciones, no intenta generar un socavón en las finanzas del Gobierno de la Ciudad, no intenta sobreexponer el presupuesto del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México. Aquí no venimos a señalar o a denunciar cuánto se gastan en aquella

o en esta cosa, por ejemplo cuánto se están gastando en los espectaculares ilegales que cada tercer día tiene que estar bajando el INE o en las brigadas que tienen ahí promoviendo su revocación de mandato como lo expresó la diputada Dani Álvarez.

Lo propuesto por la diputada Luisa Gutiérrez es llevar la creatividad al gobierno, generando soluciones a la problemática que tiene esta ciudad y que tiene el mundo, en esta ciudad que se dice innovadora, y cuando se les presenta a ustedes un punto de acuerdo que lo que busca es intercambiar baterías en desuso por boletos del metro, nos damos cuenta que al manifestarse ustedes en contra confirman que están peleados con la innovación, con la misma innovación con la que ustedes castigan con impuestos a las aplicaciones como lo hicieron a finales del año en el presupuesto, en la Ley de Ingresos de este año 2022.

Pero vean, efectivamente el diputado que me antecedió en el uso de la voz expresaba que hay un programa donde en las 16 alcaldías se encuentran los depósitos correspondientes, y yo insisto, diputado, aquí no se viene a modificar ese programa, se viene a complementar, se viene a complementar en las 195 estaciones del metro que existen en esta Ciudad de México, o sea podemos complementar las 16 que existen actualmente con 195 más, bueno, si descontaran que ya se les cayeron o las que tienen fuera de funcionamiento, es una lástima.

Ahora bien, en el cuidado del medio ambiente ningún esfuerzo sale sobrando. Aquí vienen a esta Tribuna a decir su compromiso con el medio ambiente, su compromiso con los derechos, pero que no sea nada más de palabra, que sea también en sus acciones, y muy orondos en este Congreso tenemos una Comisión de Agenda 2030, una Comisión de Bienestar Animal, una Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático queriendo salvar la cara frente a la sociedad, y cuando se pone a consideración de ustedes, diputadas y diputados un punto de acuerdo que insisto viene a complementar las acciones de gobierno, ustedes se niegan. Por eso les digo que ustedes tienen la cara muy dura al buscar, al intentar engañar a las y los capitalinos.

Dice el diputado que me antecedió en la palabra en su argumentación que el Metro no tiene dinero para atender esta situación. No tiene dinero para muchas cosas, incluyendo el mantenimiento, pero el Gobierno de la Ciudad sí tiene dinero, como ya todos lo sabemos, que ya muchas veces nos ha dejado claro la diputada Gutiérrez, los 400 millones que se está gastando la Jefa de Gobierno en su campaña electoral.

Saben qué es lo curioso, lo divertido y lo chistoso, que dice el diputado que me antecedió, el Metro no tiene dentro de sus facultades el andar recogiendo las pilas en desuso. Le voy a decir una cosa, tampoco está dentro de sus facultades el andar promoviendo su revocación de mandato, como ya ha dado cuenta en este Congreso el diputado Federico Döring en la sesión de la semana pasada.

Entonces, las referencias que se han venido haciendo es únicamente con la intención de poner a ésta nuestra Ciudad de México a la altura de las grandes ciudades que permiten el desarrollo y la innovación, como ya lo comentó la proponente, Sidney, Australia, donde se han implementado 500 máquinas de recolección, porque esta ciudad merece lo que tanto claman y proclaman, la innovación y los derechos, pero no ustedes en MORENA bajo el criterio y el falso argumento de la austeridad nos quieren acostumbrar a lo chafa y México y esta capital no lo merece.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA ZERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Cómo le duele a la oposición lo que va a ser histórico el próximo domingo 10 de abril, cómo le duele porque todas las veces que suben eso lo quieren echar en cara, pero ya lo hemos demostrado y hemos demostrado que la ciudadanía está en favor de la revocación de mandato y que siga nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Yo me subo a hablar en contra de este punto de acuerdo porque miren si realmente la diputada se hubiera dado a la tarea de buscar información, eso ya lo hubiera tenido, porque miren les platico, apenas a principios del mes de febrero la mesa directiva, esta mesa directiva actualmente, daba cuenta de la respuesta de la Secretaría del Medio Ambiente a un punto de acuerdo en la que se le solicita esta información, justamente, y les hago referencia del oficio que fue recibido, que es el NADF-019-AMVT-2018. Entonces si se hubieran dado a la tarea de buscar, ya sabrían que ahí estaba la respuesta que están solicitando en este punto de acuerdo.

Sin embargo, también me subo y tengo oportunidad y este punto de acuerdo nos da justamente esta posibilidad de hacer algunas observaciones y algunas aclaraciones, porque miren, cuando se sube la oposición que hoy se manifiesta como una oposición responsable, cuando en su momento fueron un gobierno irresponsable, nos dan realmente una serie de elementos.

Efectivamente el día 4 de agosto del año 2021, en la Gaceta oficial como bien lo comentaban, se publica el programa de gestión integral de residuos para la Ciudad de México para los años 21-25 y en su Meta número 15 precisamente habla de la continuidad del Programa Ponte Pila en Tu Ciudad 21-25, y contempla justamente en distintas etapas la recolección de pilas.

No, no son 16 alcaldías, son 13 como bien lo mencionó el diputado Cervantes, nos faltan 3, pero este programa va por etapas y ahí vamos en esta última etapa que es justamente para cubrir las Alcaldías de Magdalena Contreras y Tláhuac y la otra que nos falta.

Qué más podemos decir. Adicionalmente este programa plantea algo muy importante, que es realmente desarrollar campañas de comunicación, de concientización a la ciudadanía para la recolección justamente y el procesamiento de las pilas.

Entonces, bueno, pues eso ya lo tenemos en el programa. Si nos hubiéramos dado, insisto, a la tarea de revisarlo, pues ahí está.

También aprovecho el momento que estoy aquí para hablarles que gracias a la política de nuestra Jefa de Gobierno esta ciudad hoy es una ciudad que se va construyendo por la sustentabilidad y la sostenibilidad, por qué decimos eso, porque el plan de acción Basura Cero y Economía Circular es un programa que está vigente en la Ciudad de México y tiene como objetivo la disminución en la generación de residuos y en su tratamiento.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Permítame, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputado Presidente, con el debido respeto, si hay alguna pregunta, al final de mi exposición. Muchísimas gracias.

También quiero comentarles que existen...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, de todas maneras me tiene que permitir preguntar de qué se trata, porque podría ser otra urgencia como que se anuncia un terremoto universal. Yo tendría que aclarar esto.

¿Diputada Luisa Gutiérrez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Justamente era con el objeto que comentaba la diputada, entonces me espero porque me contestó previo, pero me espero. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada, continúe.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Gracias, diputado Presidente.

También tengo que comentarles que en esta construcción de esta ciudad sustentable y sostenible también tenemos el Programa de Recuperación de Equipamientos Urbanos, tenemos dos grandes muestras de ello, uno de ellos es justamente el Parque Cuitláhuac que está en la Alcaldía de Iztapalapa y el otro por supuesto es el tratamiento, el recurso que se le está dando justamente a la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec para su rescate.

Otro programa que también está enfocado justamente en la sustentabilidad y la sostenibilidad pues es el de Sembrando Parques o Parques Lineales. Este tiene como objetivo la ampliación de la infraestructura verde en la Ciudad de México, además de contribuir a la recuperación y a la reintegración del tejido social.

Uno de estos parques maravillosos lineales lo tenemos justamente en Iztapalapa en Avenida Periférico, ahí está uno de esos parques.

El otro por supuesto y no porque solamente o sea exclusivo de una alcaldía, como aquí vinieron a decir, pues es justamente el tema del reciclado de los árboles de navidad. Esos pues se dan en todas las alcaldías, no solamente en la Alcaldía de Benito Juárez, eso se da en todas las alcaldías.

También tenemos que reconocer que el Grupo de Liderazgo Climático C40 reconoció el Plan de Acción Climático de la Ciudad de México por cumplir a cabalidad los lineamientos de este acuerdo, es decir, se está mitigando el 10 por ciento de las emisiones de bióxido de carbono con una expectativa para el 2024.

Qué decir de la Central de Abastos, amigas y amigos, porque a veces hay cosas que no se quieren decir o se dicen a medias. Qué va a pasar en la Central de Abastos o qué está pasando en la Central de Abastos.

Pues primero decirles, para quienes no tengan conocimiento de ello y piensen que en la Ciudad de México no hay ninguna política con relación al medio ambiente, pues que en la Central de Abastos existe una planta que transforma el aceite comestible en biodiesel.

Además en este año vamos a empezar a implementar un gran programa de paneles solares, va a ser un tema justamente en donde va a haber un ahorro significativo hasta de 3.5 mil millones de pesos para la Central de Abasto, entonces esa es como una primera parte de este punto de acuerdo que tiene dos resolutivos.

En el segundo resolutivo también ahí hay un tema, porque yo me di a la tarea realmente de leer a profundidad y en conciencia este segundo resolutivo. Este segundo resolutivo la verdad es una propuesta carente de todo sustento normativo, o sea no hay ni forma francamente, yo creo que esto es solamente con un fin ahí de hacer un debate innecesario, pero yo quiero reiterar que a nosotros sí nos gusta legislar con responsabilidad y si a veces no les aprobamos los puntos de acuerdo es porque justamente les falta un poco de la visión en el ámbito administrativo.

No hay una sola línea en este segundo resolutivo que explique, motive o fundamente la propuesta, lo que nos hace pensar que sólo buscan los reflectores, porque es muy padre decir “a los chavos las pilas y su boleto del Metro”, pero déjenme decirles una cosa con relación al tema del boleto del Metro, nada más hay que recordar que el boleto del Metro está subsidiado, solamente cuesta cinco varitos, cuando en realidad su precio va entre 10 o 12 pesos, entonces estamos hablando de que sí hay apoyo, pero es que a veces hay que recordar porque tal parece que de veras hay gente que vive yo creo en otra ciudad, pero bueno.

También reiterar que en el caso de las personas mayores y con discapacidad por supuesto que tienen el acceso directo a este servicio de transporte.

Nada más les pongo un ejemplo: En Estados Unido el costo por un viaje en Metro es aproximadamente de 2.75 dólares, lo que equivale a más de 50 pesos mexicanos.

Entonces, ahí están los argumentos, es por eso que no podemos acompañar el presente punto de acuerdo.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Salido.

Diputado Cáñez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* En los mismos términos que la diputada Gutiérrez, si la oradora me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Miren, la realidad es que yo no acabo de entender por qué un tema como éste se convierte en un tema de debate.

Lo que está planteando la diputada es solamente una medida adicional que puede ayudarnos a seguir construyendo esta cultura que nos hace mucha falta en pro del medio ambiente.

Dicen aquí que no se ponen a revisar. Miren, este programa particularmente es una de las pocas cosas que no han destruido. A mí me da gusto saber que el programa que inició en el 2014 SEMARNAT, en el gobierno de Peña Nieto, sigue vigente y posteriormente fue la Secretaría Tanya Müller la que lo implementó en la ciudad en el 2015, con los mismos 400 puntos de recopilación que ustedes tanto presumen, ese es el que hizo Tanya, no hay ninguna diferencia, entonces lo único que hicieron fue no matar algo que funcionaba, los felicito, son de las pocas cositas que no han destruido.

Pero hay algo más que se puede hacer y esto es, cuando uno una reflexión y no solamente reacciona sistemáticamente, sino hace una reflexión sobre el espíritu y el propósito de estos programas, no solamente se trata de recolección e intercambio, se trata de la generación de una cultura y eso es en la medida en la que acercamos este tipo de programas a cierto tipo de población y les ayudamos a entender por qué es importante y es una especie como de acción afirmativa a favor del medio ambiente y de una cultura de sustentabilidad; en la que no estamos bien, eh, el que agarran ciertas banderas y las utilicen como si fueran la panacea para justificar las otras 80 cosas en las que no estamos bien, ese es un tema de retórica y de que así es como han encontrado la manera de justificar temas tan terribles en materia ambiental, que ustedes a través de sus gobiernos han propiciado.

Pero les tengo una mala noticia, el medio ambiente no les pertenece, el medio ambiente es de todos y la responsabilidad que tenemos es con las próximas generaciones. Así es que no salgan con argumentos de veras tan frívolos, tan como dirían ustedes, pura politiquería y nada de sustancia. El punto de acuerdo si de veras tenían la intención de que fuera algo benéfico y no solamente descartarlo por un tema de carácter político, pues no lo desecharían, lo mandarían a Comisión para un análisis y una reflexión en conjunto.

Porque también les voy a decir otras cosas, miren, cuando dice un diputado, el metro no tiene facultades, no tiene tiempo ni recursos, yo les voy a decir una cosa, el metro sí tiene facultades, tan tiene facultades que hace sus propios convenios o firma sus propios permisos de administración temporal revocables y un ejemplo clarísimo de eso es la publicidad. Saben ustedes cuánto recibe como autogenerado el Sistema de Transporte

Colectivo Metro tan solo por publicidad. Y si tuviéramos dos dedos de imaginación y creatividad y no solamente descartáramos las cosas solamente porque son de la oposición como ustedes le dicen, podrían tener un poco de creatividad y plantear un esquema en el que a través de esta lógica de vender la publicidad y hacer convenios evidentemente bajo el agua para que se llene de publicidad de los temas de política que a ustedes les interesa, pudiese hacerse para recibir ese tipo de residuos y entonces ayudar en un esquema en el que sí tenemos una importante población o parte importante de la población circulando día a día y pudiéramos coadyuvar aún más, aún más, porque nos falta un chorro, nos falta muchísimo para trabajar en cultura ambiental, pudiéramos coadyuvar más, en lugar de transformar este en un debate de vida y muerte, que de veras es ridículo, pareciera ser que no se levantó hoy en la mañana y decidió simplemente a venir a pelearse por algo. De veras es solamente un tema de análisis.

Me voy a remitir a los resolutivos de la diputada Luisa. El primero: Se solicita a la doctora Marina Robles García, titular de la Secretaría de Medio Ambiente, informe si el programa Pilas con tu ciudad sigue vigente. Sí debería estar en la página y sí efectivamente hay un anuncio en la página donde dice que producto de la veda los programas se suspenden, pero no dejaron ni siquiera la relación de los programas a los que hacen referencia. Aunque hay otro apartado que hace referencia a dos programas que no es este en particular. Entonces ustedes también de revisar la página de la propia Secretaría.

Es un tema de carácter informativo, no es algo que les quite absolutamente nada. De veras, hacer una gran batalla por esto solamente porque asumen que la diputada no revisó el portal, y por qué no asumimos también que el portal es tan poco amigable, que no le sirve a nadie y no nos proporciona la información que necesitamos.

El segundo resolutivo. Que ya participó, diputada, si le interesa vuelva a anotarse. El segundo resolutivo: Se exhorta al ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, director general del Sistema de Transporte Colectivo, que realice un programa de intercambio de boletos de viaje del Sistema de Transporte por pilas y baterías usadas, con la finalidad de recolectar, acopiar y dar el correcto manejo como residuos de manejo especial a las pilas y baterías. Esto es evidentemente adicional a sus 400 puntos.

Le está hablando el diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado Cañez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, si a través de su conducto la oradora me permite hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias.

Diputada, escuché con atención a la diputada Marisela Zúñiga que la antecedió en el uso de la voz y ella expresó que el grupo parlamentario de MORENA legislaba con responsabilidad y no al vapor, lo último es añadido mío, pero me imagino que es lo que ella quería dar a entender, que ellos son responsables respecto a los productos legislativos que están bajo su ámbito de competencia. Mi pregunta es qué opinión le merece y qué tan grande es la responsabilidad que tiene el grupo parlamentario de MORENA hacia las y los capitalinos que al día de hoy tenemos un rezago del 97 por ciento de las iniciativas y puntos de acuerdo que han sido puestos a consideración de este Pleno y turnado a comisiones, de los cuales el 47 por ciento pertenecen a comisiones que son presididas por diputadas y diputados de MORENA que se encuentran de licencia. ¿Usted cree que esto es un gesto de responsabilidad parlamentaria al momento de legislar?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias por la pregunta, diputado Cáñez. Evidente no, es un tema que se ha repetido en las últimas semanas de manera sistematizada pero también en los últimos meses.

El rezago legislativo de esta legislatura seguramente va a superar por mucho la de la pasada y en ambos casos, como alguien dijo, cuando nos conceden o cuando nos aprueban, como si fuera una concesión graciosa, se sigue acumulando. Realmente y viendo esto te das cuenta cuáles son las prioridades y las prioridades es debatir sobre temas no de relevancia para la ciudad, sino un tema que puede ser propositivo, convertirlo en la batalla de las batallas solamente para distraer justamente los temas que están dejando a un lado con toda la intención. Gracias, diputado.

Continúo. En fin, si hubiese un poco de sentido de responsabilidad podríamos trabajar en los temas de otra manera, de una manera mucho más constructiva. De veras, creo que esto es similar a la última sesión en la que un diputado, que después reconozco que se disculpó, le negó el acompañamiento a un diputado por tratarse de un diputado de oposición en un punto de acuerdo. Así de chiquito es. Estamos hablando de un programa,

insisto, de recolección de pilas, una adición o una diferenciación a lo que hoy existe que podría abonar en la cultura de sustentabilidad de la ciudad y que algo, poco o mucho, podrá ayudarnos a paliar la crisis climática en la que estamos entrando y que solamente los ciegos no quieren ver y no ven más allá de sus narices.

Honestamente, insisto, la forma existe, el Sistema de Transporte Colectivo Metro puede generar las conexiones para que a través de los intercambios que ya realiza de publicidad pudieran generarse esquemas de recolección con las empresas o con la única empresa que tiene esos permisos de administración temporal revocable y que aparte mucho de este recurso ni siquiera está considerado en su totalidad en el presupuesto de la ciudad. Es una de las tantas cosas que ignoran para después tener remanentes.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias. Diputada Gutiérrez, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con su venia, Presidente.

Nada más, de entrada, pedirles muchas cosas. La primera, diputada de MORENA que se subió a votar en contra de un punto de acuerdo tan noble como es generar conciencia en el medio ambiente para los capitalinos, decirle que por favor revise la *versión estenográfica*. Cuando me subí a hablar de este punto de acuerdo en ningún momento se generó algo que no fuera una propuesta de verdad insisto noble, no se generó grilla en lo absoluto, porque yo nunca hablé de la falta de mantenimiento del Metro y de los 26 muertos que eso provocó, yo nunca hablé de los programas mal atendidos del Gobierno de la Ciudad de México, yo nunca hablé de las deficiencias. Inmediatamente las ideas esquizofrénicas y paranoicas empiezan a generar toda una discusión respecto al por qué la diputada Luisa puede estar subiendo un punto de acuerdo.

Mire, se lo voy a decir. Fue un proceso completamente normal, como legisladores, que les invito a que de repente lo hagan, identificas un problema, generas un diagnóstico y propones una solución. Ese es el proceso, el proceso que tenemos que hacer todos los diputados para subirnos a esta tribuna y generar cosas en favor de esta ciudad, eso fue lo

que una servidora hizo, que la veo que no me hace caso, pero está bien, no pasa absolutamente nada.

Esa era la única intención, no hablar de politiquería ni de grillar. De hecho, se los quiero decir, este punto de acuerdo era bien barato, bien barato para todos, porque incluso era, si no lo querían lo podían votar en contra. Pero se tenían que subir a decir que yo lo estaba proponiendo porque quería espectáculo, quería show.

Mire, le voy a decir cuál es la tragedia, diputada. Hace 15 días que lo queríamos subir y el día que lo iba a subir se cayó la sesión porque los diputados de MORENA dijeron que teníamos un riesgo latente en el Congreso de la Ciudad de México, que por cierto los diputados de este lado nunca nos enteramos, ese día se iba a subir y para la desgracia de la gente que me ayuda en Comunicación Social ya se había volado el boletín.

No saben de verdad cuántas personas me escribieron para quererse sumar a esta iniciativa, cuántas organizaciones de medio ambiente se interesaron en una propuesta que no tiene nada más que un sustento noble, que no tiene nada más que decir “a ver, cambiemos una pila por un boleto del Metro.

Les voy a decir algo, la argumentación que se ha dado en esta tribuna es tan absurda como pensar en aquella ocasión en 2015 cuando se cambiaron 11 sentadillas para promover el ejercicio entre los capitalinos, para promover que se movieran los capitalinos, es tan absurdo como decir “no, bueno, es que lo están promoviendo pero hay gimnasios, pero hay ensaladas, por qué no comen ensaladas”, así de absurdos se vieron, discúlpenme que se los diga.

A ver, claramente hay un programa, qué bueno, generemos las condiciones para que más capitalinos lo conozcan. Me están diciendo que hay en las 16 delegaciones, está muy bien, y cuál es el problema de que entonces se amplíe la cantidad de gente que tenga conocimiento.

Es eso lo que se busca, generar conciencia ecológica, que la gente sepa que una pila puede contaminar 600 mil litros de agua.

¿Saben cuánto son 600 mil litros de agua? Un cuarto de una alberca olímpica.

Eso es lo que una sola batería puede llegar a contaminar porque no se desecha de manera correcta. Eso es lo único que busca este punto de acuerdo.

Que ya me anuncian, van a votar en contra, está muy bien.

Yo se los voy a decir, insisto, con verdad, este punto de acuerdo estaba inscrito desde hace 15 días.

¿Hoy cómo le van a explicar a los grupos ambientales que ya se habían querido sumar a esta iniciativa, cómo les van a explicar los diputados de MORENA que lo votan en contra?

¿Cómo le van a explicar a estas personas preocupadas por el ambiente, que de verdad nos estuvieron buscando, cómo les van a explicar que les preocupa el tono en el que luego se llevan las discusiones?

Porque insisto, estaba muy barato, si no les parecía lo podían votar en contra. Simple y sencillamente se suben, y se los voy a decir así, porque mi madre diría “la conciencia no la traes tranquila”, mi madre diría “cuando tú te asumes en una posición donde nadie te está poniendo, cuando tú solito te pones el letrero, pues claramente algo estás escondiendo”; y me queda claro que aquí lo que están escondiendo son recursos de los capitalinos para la preprecampaña de la Jefa de Gobierno.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLACO.- Gracias.

¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Si la diputada Luisa me permite hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Claro que sí, diputada Salido.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) ¿Diputada, no cree usted que si la intención hubiese sido polemizar y hacer algo de politiquería hubiéramos mejor preferido hablar del Tren Maya, de la cantidad de árboles que tendrán que talarse para hacer el proyecto de la Cuarta Sección de Chapultepec, del orquideario que están empeñados en destruir después de tantos años y cómo los vecinos lo defienden, o será solamente que la energía que generan las pilas tiene cara de ser energía neoliberal?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Muchas gracias, diputada.

Sí, coincido con usted -desde acá yo también un aplauso, diputada Salido- si hay algo que queda claro en la política de la Cuarta Transformación es que el medio ambiente no está en su agenda.

Lo que queda claro es que la deforestación, las energías sucias, la gasolina, todo eso que yo supongo tengan un interés económico por parte de la Presidencia de la República respecto a la gasolina y a las energías sucias, son lo que motiva a las políticas públicas de la Cuarta Transformación, y sí es cierto porque también luego tenemos a un alcalde en Xochimilco que hace un "Ajolotlón", y aquí no se puede hablar de eso porque no es de urgente y obvia resolución.

Tampoco puedes hablar de la deforestación que el Tren Maya está haciendo, porque entonces si hay voces de la sociedad civil que se quejan, entonces son voces pagadas.

Hoy a lo mejor lo que tengo que entender es eso, que no es contra mí, es más le agradezco, diputado, en este momento estoy haciendo una reflexión, tal vez no es contra mí, tal vez solamente es contra el ambiente, tal vez solamente hay un negocio detrás de esto, no lo sé, pero la verdad se me hace ridículo, se me hizo absurdo que se abriera un debate en algo que no lo tenía.

Miren, yo se los voy a decir, sí es de risa loca, como diría el diputado Aníbal Cárdenas y como alguna vez lo platicué con el diputado Héctor Barrera, sí es de risa loca porque uno se sube aquí y entiende que cada uno de nosotros tiene posiciones encontradas, pero cuando te bajas realmente tienes la oportunidad de dialogar con los seres humanos y esos seres humanos son tremendamente valiosos, algunos, eh, no todos, hay unos acosadores sexuales, que eso es asqueroso, pero bueno, los que sí son valiosos de ese lado luego te quieren explicar un poco el por qué votaron en contra de propuestas, de iniciativas nobles.

Hoy le quiero decir que cuando me baje de aquí me va a sorprender mucho cómo van a decir, cómo van a hablar algunos de ellos para explicarme el por qué tuvieron que votar el punto de acuerdo en contra, pero yo le voy a decir por qué lo van a votar en contra: porque se los dictaron desde la Jefatura de Gobierno, esa es la respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Claro, lo que más nos gusta son los hechos, diputado, qué bien.

¿Alguien más quiere aplicar a esta lista de hechos?

El diputado Royfid.

Cerramos la lista de hechos. Adelante, diputado Gaviño.

Diputado Gaviño, mientras usted sube yo voy a hacer una nota metodológica, una nota procedimental.

Se nos pasó, ya es hecho consumado, que la intervención de la diputada Luisa no procedía porque, según la última reforma realizada a nuestra normatividad, prohíbe las alusiones reiteradas y además las alusiones del mismo grupo parlamentario, corresponden cuando es la alusión de otro grupo parlamentario diferente al del que habla por supuesto, entonces no correspondía. Lo digo para que cuando apliquemos esta regla no parezca extraño, conviene que refresquemos esto.

Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Rogaría que estudiáramos a fondo este punto que señala el señor Presidente.

A mí me da mucho gusto que cuando levanto la mano y solicito la intervención en tribuna para hechos, encuentro, encontré una amplia sonrisa del señor Presidente, cosa que me agrada mucho también y por eso vengo también con una sonrisa a esta tribuna.

El problema, amigas y amigos diputados, de este tipo de debates es que lamentablemente seguimos confundiendo, cuando menos el grupo mayoritario sigue confundiendo el gobierno, el Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo, y vienen a la Tribuna como si fueran gobernantes y hablan *es que nosotros hacemos*, como si fueran Poder Ejecutivo y no se ponen ahora sí las pilas o el saco de representantes populares.

Yo les quiero decir a ustedes, que yo he tenido oportunidad de tener varios cargos importantes todos ellos en el Poder Ejecutivo, también he tenido la oportunidad de estar en el Legislativo y he ocupado el sitial del primero entre nuestros iguales, y les quiero afirmar que a mí me gusta muchísimo más ser diputado, ser representante del pueblo, que ser servidor público. Claro, es un privilegio ser servidor público y lo que hay que buscar siendo servidor público es el honor y no como vulgares chamarileros, la fortuna. Buscar la dignidad y no como vulgares vendedores de trastos viejos, la fortuna.

Por eso es muy importante que se distinga cuando se es servidor público del Ejecutivo a cuando se es servidor público del Legislativo. Hay división de poderes. Hay que asumir el privilegio de ser diputada o diputado.

Yo no sé si los que estamos aquí volveremos a ser diputadas o diputados; pero ustedes que están sentados ahí deben aprovechar esta responsabilidad histórica. Quizá no se repita nunca en la vida, por eso hay que aprovecharla al máximo.

También, no hay que confundir lo que es partido de lo que es el servicio público. Cuando el partido llega al gobierno, se corrompe; cuando se confunde ser partido con gobierno y cuando es ser gobierno con partido, se corrompe. Es por esto muy importante que no confundamos la universalidad del servicio público con la particularidad de un partido que como su nombre lo indica, es parte de la sociedad. Ahí es el problema, cuando un servidor público, desde el puesto que sea, empieza a decir que es importante que se vote por un partido político, estamos corrompiendo el servicio público, estamos utilizando el dinero del pueblo en un partido, cosa que no se debe de hacer. Eso es lo que le criticaron al PRI en su momento, y por eso perdió el PRI el poder. Es muy importante que ustedes analicen este tema.

El punto de acuerdo que hoy se trata se habla de pedirle al director del metro que haga un programa para que haga recaudo de las pilas, que son altamente contaminantes, a cambio de boletos del metro. ¿Qué es muy complicado este punto de acuerdo? ¿Comprometo mucho al gobierno este punto de acuerdo? Claro que no.

Miren, yo tuve la oportunidad de ser director del metro, que por cierto no tuve un solo muerto en dos años 7 meses; 2 años 7 meses no tuve ningún accidente por culpa del metro que haya ocasionado una sola muerte. Hicimos muchos programas: cambiábamos PET por boletos, ¿cuánto le costaba al metro?, ni un solo peso. ¿Cómo se hacía? Máquinas que recibían y se tragaban el PET y máquinas que salía un boletito del metro a cambio del PET que recibía. ¿Y quién hacía eso? La iniciativa privada. ¿Y cómo se le pagaba a la iniciativa privada? Con publicidad que ponían en sus máquinas. Se puede hacer, una máquina que se trague las pilas y que a cambio del peso de las pilas un boleto del metro, lo puede hacer la iniciativa privada, no le va a costar un peso al metro. Miren, todo se puede hacer, lo importante es saber qué vamos a dar a cambio.

De tal manera que yo no veo el problema de que hubieran ustedes autorizado el punto de acuerdo o que se autorice porque se le está pidiendo al Director del Metro que busque

una forma de hacer un programa donde recaude pilas y se le dé un premio a la gente que esté llevando las pilas.

El Metro es una gran ciudad subterránea. No solamente es transporte, hay cultura, hay salud, ahí hicimos campañas de vacunación gratuitas en grande y se puede hacer en el Metro. ¿Cuánto le costaba al Metro? Nada. Simplemente es abrir las puertas y utilizar la fuerza de un centro de movilidad como el Metro, 5 millones de habitantes diarios circulan en este gusano naranja, como se le conoce.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Diputada Polimnia, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Por su conducto para preguntarle al orador si me permite hacerle un cuestionamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Diputado Jorge Gaviño, el señor presidente de la República lleva más de 20 años luchando por un proyecto de nación, en nuestro caso por un proyecto de ciudad. Miles de personas han seguido este movimiento. ¿Usted cree que un punto de acuerdo que pide reciclar pila ponga en riesgo la transformación de este país, el cambio verdadero y la lucha en contra de los privilegios y la división del poder económico del poder político?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias por su pregunta, diputada Polimnia. Evidentemente no. O sea, éste es un punto de acuerdo que está solicitando y lo estaba yo explicando de esa manera, que alguien entregue pilas y que reciba un premio a cambio y que pudiéramos tener la posibilidad de que estas pilas lleguen, porque son altamente contaminantes.

Las pilas contaminan muchísimo, si se van a los basureros y caen ahí, al cabo de algunos años los ácidos, los lixiviados que se producen ahí van a ir al subsuelo y son altamente contaminantes y tardan miles de años en resolverse el problema de contaminación. Por eso es muy importante que los teléfonos celulares y las pilas que contienen lleguen a contenedores específicos para poder reciclar todo este material.

De tal manera que un punto de acuerdo como el que se está proponiendo es un punto de acuerdo provechoso, creo yo, porque pueden pasar dos cosas, que el Director del Metro

nos haga caso y haga un programa a ver como concluye o que el Director del Metro no nos haga caso y no haga nada de este tema y entonces lo peor que nos puede pasar es que las cosas sigan iguales. Yo diría que hay que aprobar el punto de acuerdo. No nos cuesta nada y al Metro tampoco.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

De manera muy breve, la verdad, creo que a veces nos enfrascamos en discusiones creo que sin sentido y no es por nuestra culpa, sino de los puntos de acuerdo que se suben aquí a debatir.

Este punto de acuerdo la verdad es que me parecía sumamente noble que atiende a un problema de contaminación real, que propone una solución innovadora para mejorar el programa que nadie ha criticado, contrario, vemos muchas virtudes y se suben aquí para decir que no le tienen miedo al debate, pero el problema es que no es debatir o debatir cualquier cosa, no suben a debatir el tema de las vacunas que se presentó en esta sesión, de los menores, no suben a debatir un tema para solicitarle a la Suprema Corte la atracción de un asunto que se trata de un acto de humanidad, como lo dijo el diputado Federico Döring, un acto meramente de justicia, eso no les importa. Lo que les importa son las pilas y lo que les importa es que no les vayan a decir que este programa a lo mejor no está bien, que no está bien publicitado, vienen hasta a criticar los resolutivos punto por punto.

El primer resolutivo es para pedir información, qué es lo que está pasando; y no le veo ningún inconveniente, aquí se han pedido una y otra vez solicitudes de información, es más, se han pedido puntos de acuerdo para pedirle a la autoridad que siga haciendo lo que está haciendo y eso no lo ven nada mal, al contrario, dicen “que sigan las autoridades de transporte comprando vehículos eléctricos”, ah, y eso sí lo aprueban y no suben aquí a decir “pero eso ya lo están haciendo”. Entonces para qué hacemos un punto de acuerdo.

Pero si solicitamos información entonces sí es un problema.

En el segundo es una propuesta que atiende a un problema, como decía, un problema de fondo que no representa ningún riesgo y la diputada Polimnia de verdad lo resume perfectamente en este tema, que no pone en riesgo la transformación del país, es un

programa de canje de pilas por un boleto del Metro. Eso es lo que estamos discutiendo, eso es lo que se subieron a discutir el día de hoy, no sé si se dan cuenta, cambiar una pila por un boleto del Metro.

¿Eso es lo que les daña en la integridad el proyecto de la cuarta transformación? Yo creo que no, yo creo que es un programa que beneficia a las y los capitalinos, que puede tener beneficios ambientales y que deberían de tener una visión mucho más amplia y mucho más grande de lo que se puede hacer en esta ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Ahora sí nos ponemos las pilas para votar.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

¿Diputada Luisa, usted está pidiendo la palabra?

¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Para ver si de una vez me permite la nominal, Presidente, a ver si me la permite, la votación nominal, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, en una de esas hasta ahorramos tiempo. Que sea nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Lista de Votación Fecha y Hora: 05/04/2022 14:43:14

49.1 POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE PILAS Y BATERÍAS EN SUS INSTALACIONES PARA SU RECICLAJE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 31 En Contra: 30 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR

CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA

PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	EN CONTRA
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN ROSA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrase el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta respetuosamente al Comité de Administración...

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Sánchez?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Para informar al pleno, Presidente, deseo informar a usted y a la Mesa Directiva que he presentado un oficio en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se regula el ejercicio del comercio al trabajo no asalariado en la vía pública en la Ciudad de México, mejor conocida como ley Chambeando Ando, misma que presenté en la sesión de fecha 30 de septiembre del 2021, por medio del referido comunicado, le solicito a la Mesa Directiva se instruya la integración y elaboración del dictamen correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente, gracias.

Aquí está el documento.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada.

Pero yo no le autoricé a que diera esa información, tendría que haberse esperado a que yo le autorizara, porque esa información se da aquí mediante comunicado y se lee al pleno. Gracias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta respetuosamente al Comité de Administración y Capacitación y a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para que implementen un programa de capacitación sobre “repensar las masculinidades” a las diputadas, diputados, mandos medios, personal de honorarios y personal de base que labora en el Congreso de la Ciudad de México, con la intención de crear una sensibilización sobre la equidad de género, una adecuada expresión verbal al referirse al sexo opuesto y detener la violencia contra las mujeres en todas las áreas de trabajo, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados y a quienes nos siguen por las redes sociales.

Aquí en este Congreso en todos los niveles, cargos y funciones, se han identificado o se han sufrido actos de machismo, micromachismo o de masculinidad tóxicas, dentro de estas instalaciones, no solo en el Palacio Legislativo, sino en todos los edificios pertenecientes a este honorable Congreso.

La situación más frecuente es aquella en donde no solo compañeros, sino compañeras utilizan un lenguaje machista o expresiones micromachistas sobre algunas de ellas. Estos sucesos generan un ambiente laboral incómodo, tanto para los que se percatan de estos actos, como para las que son víctimas de ellos, dejando secuelas emocionales, incluso causando daños permanentes en algunos casos.

Esto al ser una práctica recurrente, puede interpretarse como una conducta anormal o disfrazarse como un comentario gracioso o común. En algunos casos, cuando se les hace ver su error contestan, es una broma, justificando con ello sus malas acciones y asumiendo que es algo normal. Esto impide que muchas compañeras y compañeros, realicen sus labores con tranquilidad, se sienten incómodas, ya que deben preocuparse no solo por las labores que realizan, sino también por las actitudes que sus demás compañeros pueden tener ante ellas. Incluso pierden su personalidad comportándose de diferente forma, por ejemplo, dejando de vestirse como les gusta para no ser criticadas o desvalorizadas por no ser ellas.

En virtud de lo anterior, es necesario que el Congreso de la Ciudad de México, a través del Comité de Administración y Capacitación, imparta un programa sobre repensar las masculinidades para que todos los trabajadores de este Congreso, puedan laborar en un ambiente de trabajo que promueva no solo la igualdad de género, sino coadyuve a la deconstrucción de las relaciones dicotómicas de género, asumiendo la responsabilidad de crear ambientes de paz, cooperación, mejor entendimiento mutuo y resolución de conflictos no violentos.

El desempeño social de los hombres que arrastran consigo conceptos machistas y conductas violentas, impregnan los ambientes de dinámicas de competencia y convivencia nociva y excluyente para las mujeres. Estas dinámicas al no ser parte de la vida diaria de muchos hombres, se filtran en el ambiente laboral.

Este tipo de conductas impiden romper con la división social de los roles diferenciados de género. Los cuales están reforzados en gran medida por los estereotipos relacionados con la masculinidad. Esto hace que las mujeres enfrenten mayores dificultades para realizar su trabajo y que éste no sea igualmente reconocido.

Por ello considero necesario que absolutamente todo el personal que labora en este Congreso, debe contar con una capacitación sobre repensar las masculinidades, con la intención de mejorar las relaciones laborales entre los hombres y mujeres en nuestra institución.

Analizar la forma de ser del rol del hombre en el espacio laboral, generar relaciones más igualitarias, libres de estereotipos, así como adquirir un mayor entendimiento de los nuevos roles, normas y prescripciones de los modelos alternativos de masculinidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Villalobos, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Si por su conducto le puede preguntar a la diputada Medina si me permite suscribir su punto de acuerdo. Y también al diputado Cervantes, a la diputada Indalí, al diputado Macedo, a la diputada Marisela, creo que a todo el grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputada, acepta?

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Por supuesto. Claro que sí. Gracias.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputada Gutiérrez?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Dos temas.

Para decirle a la diputada promoventes que evidentemente desde Acción Nacional nos queremos subir a este punto de acuerdo si nos lo permite, y también ver si ella me permite una adición en un segundo resolutivo, que pudiera decir que se exhorta a la Junta de Coordinación Política se instale el Comité de Responsabilidad Parlamentaria, que debió ser instalado el primer mes del primer año de ejercicio, esto con el fin de combatir todo tipo de violencia de género y violencia institucional, así como garantizar el acceso a la justicia de las y los integrantes de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, solicito que mi punto de acuerdo se vaya por artículo 100.

LA C. DIPUTADA DIANA LAURA SERRALDE CRUZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, gracias, diputada. Muchas gracias.

¿Diputada Diana, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DIANA LAURA SERRALDE CRUZ.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto le puede preguntar a la diputada Alicia si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Diputada?

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Luisa, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, a petición de la diputada proponente, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías para que, en ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones habiliten ventanillas únicas para la atención de las personas mexicanas migrantes en retorno de la zona de conflicto derivado de la guerra entre Rusia y Ucrania, se concede el uso de

palabra al diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Con su venia, Presidente.

Una vez más estamos en esta tribuna del Congreso de la Ciudad de México, para levantar la voz por nuestros mexicanos y mexicanas de origen de la Ciudad de México, que han solicitado durante las últimas semanas apoyo, puesto que han algunos y algunas regresado de la zona en conflicto y hace unas semanas subimos a esta misma tribuna, para hablar de este punto que es muy noble, cómo desde el Gobierno de la Ciudad de México tiene esta gran oportunidad de darle la mano a nuestros mexicanos que regresan. En aquella ocasión tuvimos una negativa.

Hoy estamos volviendo a hablar del tema, porque cada vez la situación en Ucrania, lo vemos en las noticias y los mexicanos y mexicanas siguen pidiendo apoyos del Gobierno de la Ciudad de México, puesto que muchos de ellos y ellas ya están en territorio nacional.

Lo pasado ayer, justamente en la ciudad Bucha, en Ucrania, y voy abrir comillas, lo describe una de las comisionadas parlamentarias en derechos humanos de Ucrania, Ludmila Denisova, los civiles asesinados yacen en los patios, cerca de las casas, debajo de la carretera, algunos tienen las manos atadas a la espalda, con signos de tortura en el cuerpo.

Si de por sí leerlo es difícil, verlo o vivirlo es aún más y muchos de los mexicanos y mexicanas que están en Ucrania hoy, son familias divididas puesto que a la mejor no hemos sido muy claros, pero solo pudieran llegar a México quienes son ciudadanos o ciudadanas mexicanas, dado que Ucrania no permite la doble nacionalidad.

¿Y por qué lo menciono? Yo sé que no son facultades propias de la ciudad, sino que hoy han llegado mujeres mexicanas que dejaron a sus cónyuges en Ucrania, son familias divididas, que incluso dejaron a sus hijos en Ucrania, porque a los varones no se les permitía salir y así son las reglas allá, pero estas personas hoy están sin nada en la Ciudad de México y ya han regresado.

Es el tiempo de ser empáticos con esta problemática, es el tiempo también de analizar lo que podemos hacer desde el Congreso de la Ciudad, desde un sentido propositivo,

porque los mexicanos y mexicanas que viven fuera del país y que han emigrado, no somos falsos mexicanos y somos igual de mexicanos que cualquier otro que esté en territorio nacional.

Desgraciadamente hay esa visión en algunas personas, en algunos grupos parlamentarios, pero siempre se puede recapacitar, desde la forma empática de entender personas que quieren contar su historia.

Si me permiten, les voy a poner los audios donde solicitan ellos mismos el apoyo, puesto que son chilangos y chilangas que han regresado. Uno de ellos, Juan Carlos Prieto, de la alcaldía Coyoacán y otra de ellas mexicana por naturalización, no la hace falsa mexicana puesto que ama a este país, y su pequeñita de 3 años nacida en México, es binacional, no la hace falsa mexicana, pero mejor escuchemos para tener esa empatía que muchas veces falta en el Congreso.

(Reproducción de audio)

Son dos historias de capitalinos y capitalinas que han regresado a la Ciudad de México y que no tienen nada.

Si hay un grupo parlamentario que no tiene la empatía, porque incluso nos ha llamado a los mexicanos de fuera como falsos mexicanos, hoy es la gran oportunidad de abrir los programas sociales del Gobierno Federal, de la Ciudad de México y sobre todo de entender que la diáspora mexicana, capitalina, que está en Ucrania, es una diáspora muy preparada.

Quiero darles algunos datos de las industrias en las que se desenvuelven los mexicanos en Ucrania, que hoy están de vuelta en México y sus propios cónyuges: tecnologías de la información, tecnología e ingeniería aeroespacial, turbinas, rotores hidroeléctricos de turbosinas, tecnologías termoeléctricas, fertilización de la tierra y control de plagas, bioquímica, estas son algunas de las industrias en que nuestros mexicanos hoy son un aparte importante de la economía.

México ha sido históricamente un país que ha apoyado a sus migrantes y podemos remontarnos a la Guerra Civil española o incluso a Chile o Cuba, eso nos ha servido siempre como modelo.

Es el momento que desde el grupo parlamentario, que tuvo a mal llamarnos falsos mexicanos, que desde MORENA se reconozca esto y podamos votar por consenso y

sumar fuerzas por nuestros capitalinos y capitalinas que están ya de regreso en la ciudad y que, como ustedes ya lo escucharon, hoy no tienen nada.

Por eso pedimos que existan ventanillas únicas en las alcaldías, en el Gobierno de la Ciudad y en el Gobierno Federal para estas personas que hoy regresan y no tienen nada. Es mi labor, al ser el diputado votado por mexicanas y mexicanos fuera del país, pero es una labor que tenemos que hacer todas y todos, es empatía, no hay impacto presupuestal real, lo que hoy tenemos que hablar es cómo vamos a ayudar no solamente a nuestros mexicanos sino entender la gran oportunidad que tienen sus cónyuges que hoy también regresan a México acompañando a ciudadanos y ciudadanas mexicanas.

La diáspora ucraniana, ustedes ya lo han visto, hoy está en México solicitando apoyos y quieren aportar. Entre más rápido podamos responder nosotros a estos llamados, más rápido vamos a poderlos reintegrar a la sociedad, que es lo que más necesitamos.

Esto va porque he podido platicar también con cónyuges ucranianos y ucranianas que se enamoraron de México a través de sus parejas, que desgraciadamente ahora que regresaron a territorio nacional se están encontrando con una pesadilla y un país que no les da la mano.

Por eso es importante y hacemos este exhorto a la Jefa de Gobierno, al gobierno federal, a nombre de todos los mexicanos y mexicanas residentes de la Ciudad de México que regresan de la zona en conflicto, así como sus cónyuges ucranianos y ucranianas que hoy puede ser una gran oportunidad, y me refiero justamente a esto: *Habla en inglés* (For the ucranian spouses that have already demanded Claudia Sheinbaum López Obrador and the mexican government for support and help, we know that historically mexican have been helping inmigrants and this time we'll help you people from Ukraine because you get married with oter mexican citizens) y Eso es muy claro, la diáspora ucraniana también se casó con México y aman a México igual que cualquier otro ciudadano y ciudadana mexicana nacida aquí y no los hace falso mexicanos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Raúl, ¿qué querrá usted?

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- *(Desde su curul)* Una vez más pido la votación nominal, para que se sepa quién por tercera vez se negó a darle apoyo a nuestros mexicanos y mexicanas que regresaron a la Ciudad de México y quiénes definitivamente estamos a favor de apoyarles. Gracias, Presidente. Votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, vamos a hacer la votación nominal. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/04/2022 15:07:22

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE, EN AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES HABILITEN VENTANILLAS ÚNICAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PESONAS MEXICANAS MIGRANTES EN RETORNO DE LA ZONA DE CONFLICTO DERIVADO DE LA GUERRA ENTRE RUSIA Y UCRANIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 27 En Contra: 33 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	EN CONTRA
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN ROSA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 33 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que tome las medidas pertinentes a fin de evitar

inundaciones en las colonias Romero de Terreros, Monte de Piedad y Cuadrante de San Francisco en la alcaldía Coyoacán, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibieron tres efemérides:

Una por el 2 de abril, Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dos, con motivo del 5 de abril, Día Internacional de la Conciencia, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, respectivamente. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 6 de abril de 2022 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos y todas su puntual asistencia.

El sistema electrónico se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos terminado. Gracias.

(A las 15:10 horas)

